



JUEVES 4 DE AGOSTO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXX - N° 151
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez Fed. N° 2, Sec Dra. Isabel Mayoraz Nores en autos: "Fisco Nacional AFIP c/ NEYRA HNOS SRL -Ejecución Fiscal - Expte. n° 19577/2014" Eduardo Ambord Mat. 01-28, subastará el día 9 de Agosto 2016 a las 11hs.. en la Sede del Tribunal (6to piso) Calle Concepción Arenal Esq. W. Paunero), Automotor DOMINIO ILC 845, Marca Citroen, Modelo Berlingo Furgon 1.9D Full, Tipo Furgon; Motor Citroen n° 10DXDN0001965, Chasis Citroen n° 8BCMBWJYBAG514566, Mod/Año 2009.- SIN BASE; COND: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión de martillero (10%) más IVA; Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.. se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del CPCCN) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT/CUIL. En estado Visto y Exhibido. Ver: Avda. Velez Sarsfield n° 6500 (detras playon YPF) días 8 de Agosto de 15 a 17hs.. Inf.:03516518089-No Publico. Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal.-

2 días - N° 63606 - \$ 750,04 - 05/08/2016 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. y 2º Nom. C y C. de Río III, Sec. Cuarta - Hilda Mariela Ludueña, en "PEREZ ANTONIO Y OTRO – QUIEBRA INDIRECTA .424004", Mart. Román M. MAYÓN 01-549, Garibaldi 436 – Río III, rematará en la Sala de Remates del Tribunal, sito en Vicente Peñaloza 1379, Río Tercero, el 05 de Agosto de 2.016 , a las 10,00 hs., SIN BASE (ART.208, LEY 24.522), el siguiente bien inmueble: Matrícula 505.681 (33).- Lote de terreno ubicado en Bº Castagnino, Ciudad de Río Tercero, Ped. El Salto, Dto. Tercero Arriba Pcia. de Córdoba y se designa como lote 19-a Mza. "o" (Oprima), que mide: 10 ms. 63 cms de frente al Oeste sobre calle Leopoldo Lugones, por 15 ms. De fondo , o sea una superficie de 159 ms. 45 dms. Cds., lindando al norte, lote 20 de Elda Catalina Dalmasso, al Sud lote 19-b, al Este con parte del lote 18 de Rafael Damicelli y al Oeste calle Leopoldo Lugones. Edificado. . Tiene un Living, dos dormitorios un baño, cocina, comedor, un garaje, dos depen-

dencias. Ocupado por los fallidos y su nieta. SIN BASE (Art. 208 de la ley 24.522) debiendo el comprador abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del precio de su compra, como seña y a cuenta de precio con más la comisión de ley al martillero, tres por ciento (3%) a cargo del comprador (art. 261 L.C.) mas 4% sobre el precio de compra en concepto de fondo para la violencia familiar art. 24 Ley 9505 en efectivo o cheque certificado al mejor postor, mas impuestos que corresponda y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la subasta si ello fuera anterior . El comprador se conformará con los títulos que expide el Tribunal (Art. 599 del C. de P. C.). Posturas mínimas de Pesos cuatro mil (\$4.000). Hágase saber al Comprador que deberá acreditar cumplimiento del aporte previsto por la ley Provincial 9.505 Fondo para la Prevención de la violencia familiar, ley 9505 y 10.012, modif. por dto. 480/14 del 4% cuatro por ciento, sobre el precio de compra en subasta. Compra en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos: 374/1413603 abierta para los presentes autos (CBU 0200374851000001413638), Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, mediante

SUMARIO

| | |
|-----------------------------------|---------|
| Remates | Pag. 1 |
| Concursos y Quiebras | Pag. 5 |
| Declaratorias de herederos | Pag. 6 |
| Citaciones..... | Pag. 13 |
| Sentencias..... | Pag. 39 |
| Presunciones de Fallecimiento.... | Pag. 40 |
| Usucapiones | Pag. 40 |

transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina). Ordénase la exhibición del edicto en el avisador del Tribunal. Cumpliméntese oportunamente con la publicidad gratuita en Subastas Judiciales Electrónicas – modo presencial – del Acuerdo Reglamentario N° 133 Serie "B" del 13/11/2015. Llénense las demás formalidades de ley y las previstas en la Acordada N° 5 del año 1986. Para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, la misma tendrá lugar el día hábil siguiente a la misma hora.- Revisar e Informes: Al Martillero Cel. 0353-154819167.- Fdo. Dra. Mariela Ludueña. Sec. Río III, 04 de julio de 2.016.-

5 días - N° 60408 - \$ 4468 - 05/08/2016 - BOE

Orden Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Bell Ville (Sec. 4), autos "GUASCONI HERMANOS SOCIEDAD CIVIL – QUIEBRA INDIRECTA" (expte. 1962813), Mart. Gastón M. URSELER, MP. 01-699, rematará 04/08/2016, 10:30 hs., Juzgado de Paz Idiazabal (Cba.): FRACCION DE TERRENO: Ubic. Pueblo Idiazabal, Pdnia. Ballesteros, Dpto. Unión, formada por parte de los Solares 7, 8 y 9 Mz. 31. SUP. TOTAL: 750m2.. Consta el dominio a nombre de "GUASCONI HERMANOS-Sociedad" (100%), en la Matrícula N° 1.373.183. MEJORAS: Ubic. en San Martín N° 641 de Idiazabal. Edificado un galpón con techo de cemento con una escalera que conduce a una habitación donde se colocaba música, un guardarropa, tres baños, una cocina, una barra, y en el patio dos quinchos con barra en mal estado, y un patio grande, en mal

estado de conservación. Servicios agua potable, energía eléctrica, cloacas.- ESTADO: Ocupado. BASE: \$ 324.134. De no haber oferentes, saldrá a la venta sin base. CONDICIONES: 20% de seña dinero de cdo. cheque cert. acto remate, más 4% Ley 9505, más comisión ley del Mart., el resto al aprobarse la subasta y en las cond. que determina el art. 589 CPC., Incrementos o posturas mínimas: \$ 2.000. Por razones fuerza mayor o día desig. resultare inhábil, subasta se llevará a cabo día inmediato hábil sig señalado, mismo lugar y hora. Informes al Mart. Gastón Martín Urseler – Corrientes 486-Bell Ville (0351-155157527-03537-15443047). Revisar previa autorización Martillero. FDO: Dra. Valeria Guiguet – Secretaria.- OFICINA, 24 de Junio de 2016.-

3 días - N° 59579 - \$ 908,19 - 04/08/2016 - BOE

Ord. Sr. Juez 1º Inst. 3º Nom. C.C.F. Sec. Dra. Miskoff - V. María (Cba), en autos "TEJEDA JUSTAVO RUDECINDO O JUSTAVO REDUCINDO O GUSTAVO RUDECINDO - TEJEDA MIGUEL ANGEL - TEJEDA MARIO OSVALDO - NUÑEZ JUANA AGUSTINA O JUANA O ANGELICA AGUSTINA O ANGELICA AGUSTINA O AGUSTINA ANGELICA - TEJEDA JORGE ALBERTO - DEC.HERED." N° 1911004. El Mart. José Suppo M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 4 de agosto de 2016 a las 11 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de V. María: Dos Inmuebles en block ubic. en calle Tierra del Fuego n° 2090 - esq. Porfirio Seppey - V. María, que se desig.: a) FRACC. DE TERRENO, con todo lo edific., clav. y plant. que cont., pte. de la desig. con el n° 9 de la MZA. M, del B° V. Aurora, Munic. de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Pcia. de Cba, mide: 13m.12cms. fte. al Bv. Fernández o Tropera; por 11m.22cms. fdo., o sea una SUP.DE 147 MTS. 2064 CMS2., empezándose a medir el fte a los 10 m75cm. de la esq. del Bv. Fernández o Tropera y calle 6; linda: N., con Bv. Fernandez o Tropera; S., lote 10; E., pte lote 8 y O., resto del mismo lote, hoy del comp. Tejeda.- Insc. Reg. Gral. de Prop. a la MATRICULA N° 1198631 (16) - GRAL. SAN MARTÍN.- b) Fracc. de terreno con todo lo adherido al suelo, que es pte. de la desig. con el n° 9 en la manz. "M" del B° Villa Aurora de V. María, dpto. Gral. San Martín, de acuerdo al plano de Ing. A.S.Ruiz y mide: 11m.22cms. de fte. a calle 6 por 10m.75cms. de fdo. y fte. al Bv. Fernandez o Tropera o sea una sup. de 120MTS.6150CMS.CDOS; lindando: N, Bv. Fernandez o Tropera; S, lote 10; E, resto del mismo lote y O, calle pública n°6.- Insc. Reg. Gral. de la Prop. al D° 1729 - F° 2001 - T° 9 - Año 1951.- Unif. en Cta. D.G.R.: 1604-1999806/8 y Nom. Cat.: C: 03 - S: 01 - Mz: 092 - P: 017.- Condiciones: BASE

\$ 41.999, din. de cdo, al mejor postor.- Increm. Mín. Post.: \$ 5.000.- El o los comp., abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma o a los 30 días de realizada.- MEJORAS: casa habit. comp. de: salón, 3 hab., coc.-com., lavad. y baño, patio cemento y galpón techo de chapa, piso cemento y paredes ladrillo block. SERVICIOS: la vivienda tiene conect. luz, gas. nat., cloacas y agua corriente. El galpón no tiene serv. conectados.- ESTADO DE OCUPACION: la casa ocup. por Fabián Tejeda con esposa e hijo como coheredero; galpón ocup. por Nolberto Rafael Prats en caracter de locador.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.N°:1233-Serie A del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214934.- Villa María,06/07/16.- Fdo. Dra. Medina.

4 días - N° 61765 - \$ 4325,36 - 04/08/2016 - BOE

"GONZÁLEZ, NORMA PATRICIA C/ RAMÍREZ, FÉLIX ALBERTO Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO" (567589) que tramitan por ante la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de Rio Tercero. Sectaria N° 2 - Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, por decreto de fecha 22/06/2016, se ha resuelto: Sáquese a remate en pública subasta por el martillero designado en autos, Eduardo A. Mascanfroni, matr. 01-2070 el inmueble embargado en autos, inscripto al dominio MATRÍCULA N° 1255851, a nombre de Federico Gastón RAMÍREZ GUTIERREZ descripto como: Lote de terreno ubic. en campo la Legua, estancia San Agustín, Ped. Cóndores, Departamento Calamuchita, Pcia. de Cba, desig., como lote 2633-2542, que mide y linda: al NE 262,58 mts., lind. Con parc 2633-2543 del mismo plano; al SO, mide 193,57mts, lind. con parc. 2633-2342 del superior gobierno de la nación; al S.E, línea quebrada de cuatro tramos, que miden y lindan: el 1 tramo, part. del extr. E. del costado NE, con rumbo SE, mide 29,80 mts; a cont. el 2do tramo c/ rumbo SO mide 21,63, a continuación el 3 tramo c/ rumbo SO, mide 37,91; a cont. El 4to y último tramo c/ rumbo SO, mide 76,41 mts., linda todos estos tramos c/ Camino de embalse a Segunda usina; y al NO mide 123,84 mts, linda c/ parte del lote C parc. 3 de Rosa o Nelia Rosa Amaya de Guzmán, Aurelio o Mercedes Aurelio Guzmán,

Marta Bertolina o Bertolina Marta Guzmán o Bertolina Marta Guzmán de Caneto, Delfina Beatriz o Diatriz del Valle Guzmán y Osvaldo Guzmán: superficie: 3has 2.815 mts cuadrados, Número de cuenta en DGR 12-05-2704231-9. Nomenclatura Catastral 12.05.02633.02542. Estado: Hay un cartel identificador con el nombre "Los Talas" Casa precaria, habitada por el cuidador Sr. Fermin Oscar Riveros, garage con techo de chapa y un quincho con techo de chapa y madera con pileta. Condiciones: La subasta se realizará por la base imponible informada por la Dirección General de Rentas, esto es la suma de pesos dieciséis mil ciento sesenta y cuatros (\$16.164,00.-); para el pago, dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero diez por ciento, (10%) (Cinco por ciento a cargo del comprador y cinco por ciento a cargo del ejecutado), con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del art. 17 de la ley 10012, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar; y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días de realizada la subasta y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. En caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. A los fines de la realización de la subasta en sala de rema-

tes del tribunal sita en Vicente Peñaloza N° 1379 de esta ciudad de Río Tercero, fijase el día 04 de AGOSTO de 2016 a las 11:00hs., o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil. Postura mínima pesos quinientos (\$500,00). Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y la última el día del remate (art. 574 C. de P.C.) Deberán contener la Clave Bancaria Única (CBU) y número de la cuenta a la vista para uso judicial correspondiente al juicio. Ordenase la exhibición del edicto en la sede del Juzgado de Paz y Municipalidad más cercanas al lote a subastar, a cuyo fin oficiase y en el avisador del Tribunal. Cumplímense publicidad adicional hasta la suma de pesos quinientos (\$500). Notifíquese a las partes, ocupantes del inmueble y Juzgados embargantes que surjan del oficio de fs. 584/588. Cumplímense oportunamente con la publicidad gratuita en Subastas Judiciales Electrónicas – modo presencial – del Acuerdo Reglamentario N° 133 Serie “B” del 13/11/2015. Llénense las demás formalidades de ley a los fines del art. 571 del C.P.C.C y las previstas en la Acordada N° 5 del año 1986. El martillero deberá consignar el producido de la subasta previo descontar sus gastos, dentro de los diez (10) días de realizada. Emplácese al martillero a fin que dentro del plazo de cinco días de realizada la subasta (art. 58 Ley 7.191) diligencie el oficio comunicando la misma al Registro de la Propiedad, haciéndolo responsable en los términos de la Ley 7191 y sus modificatorias. El informe del Registro de la Propiedad – APS- deberá mantenerse actualizado al momento de la subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma con costas al martillero. Títulos: El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del C.P.C.C). Asimismo, deberá en el acto del remate presentar documento de identidad, constancia de CUIT/CUIL y constituir domicilio en el radio del Tribunal a los fines de cursar las notificaciones que correspondan. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos Cuenta n° 374/31100102 CBU 0200374851000031100124 mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie “B” de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones “A” 5212, “B” 10085 y “C” 59003 del Banco Central de la República Argentina). Asimismo el martillero deberá cumplimentar en el término de tres (3) días hábiles lo establecido por el artículo 1°, punto 27 del “Reglamento de la Oficina de Subastas Judiciales y Actos Conexos”, remitiendo por correo electrónico a la casilla de correo: su-

bastas@justiciacordoba.gob.ar la planilla mencionada en el punto II) de los considerandos del Acuerdo Reglamentario N° 124, Serie “B” de fecha 07/10/2014. También deberá retener del producido de la subasta el quince por mil 15/000 correspondiente al impuesto a la transferencia acreditando su pago en la cuenta de gastos respectiva y cancelar la tasa retributiva adeudada a catastro. Hágase saber asimismo que los trámites de inscripción y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el Martillero interviniente en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 124, Serie “B” de fecha 07/10/2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, para el caso de resultar comprador en subasta el ejecutante, exímase de abonar el importe de su compra hasta la concurrencia del capital e intereses de conformidad a la última planilla aprobada en autos, debiendo abonar la comisión de ley al martillero y gastos de remate salvo acreedor de mejor derecho. NOTIFÍQUESE.- FDO.: BENEDETTI, Juan Carlos (Vocal) - SCAGNETTI de CORIA Sulma S. (Secretaria).- Informes: Martillero Eduardo A. Mascanfroni, matr. 01-2070. Tel: 03571 15542080. E-mail: fredy921@hotmail.com

3 días - N° 61821 - \$ 5419,41 - 04/08/2016 - BOE

Edictos: O.Juez C.C.C.Flíá, Of.Ejec.Fiscales, Cosquín en autos Municipalidad de Cosquín c/ Felauto José Dante Romano – Ejecutivo Fiscal (Expte.104311) Mart.Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Santa Fe 735, rematará el 05/08/16 10hs o primer día hábil siguiente en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167 Cosquín), lote de terreno baldío, ubic.en Cosquín, Ped. Rosario, desig. Lte 3, Mz H, Sup 344,69m2, inscrip.Mat.856728 (23) a nombre del ddo. Base \$44.467. Cond: dinero en efvo. o ch.cert y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (5%) y 4% Ley Prov.9505 (art.24); saldo a la aprob. con más un int.mens.2,5% por mora imputable al comprador. Post Mín: \$2000. Comisionista: Acuerdo Reglam N°1233 “A” 2014. Títulos y Grav: const.de autos. Se notifica por este medio al ddo rebelde, a sus eventuales herederos y a los posibles adquirentes que no se aceptaran cesión de derechos y acciones por ningún concepto. Info y exhibición al Mart. (03548) 15633498; Fdo:Dra.González Secretaria. Of.25/07/16

3 días - N° 62350 - \$ 556,29 - 05/08/2016 - BOE

O/J 16° C.C. autos “Baster Cristian Emanuel C/ Ciancia Cesar Javier – Ejecutivo” Exp. 2745735/36. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, dom. 9 de Julio 398, 4° p, rematará 04/08/2016,

10:00hs. en Sala de Remates del T.S.J., sito en Arturo M. Bas 244, Subsuelo, Cba. Autom. Dominio MPR 604, marca Peugeot, modelo Partner Patagónica 1.4, año 2013, cuya descripción consta en oficio de fs. 57/61, titular Cesar Javier Ciancia, en el estado visto que se encuentra. Cond.: Sin base, dinero de contado, mejor postor, acto subasta 20%, mas Com. ley Mart. 10% y aporte 4% del precio (art 24 ley 9505), saldo a la aprob., trámites y gastos de inscripción a cargo del comprador. Comp. en comisión (art. 586 C.P.C.) Post. Min: \$1.000. Revisar: 2 y 3 Agosto prox. de 17 a 19 hs. Ricardo Guiraldes 4580, Cba. Inf: Mart. 3513366669. Of: 27/07/16. Fdo: Dra. Bruno de Favot Adriana (Secretaria).

3 días - N° 62448 - \$ 462,45 - 04/08/2016 - BOE

EDICTO: O. Juz de 40° C. y C. Autos “RESPALDO S.R.L. C/ CAMPAGNOLI ALBERTO ENRIQUE – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES” Expte. 502924/36 , el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 “B” Cba., rematará el día 04/08/2016 a las 12 hs. en Sala de Remates del T. S. J., sito en Arturo M. Bas 244- Subsuelo de esta Ciudad, DERECHOS Y ACCIONES correspondientes al ½ del inmueble inscripto en la Matricula 265.358 (19-05) - Lote 1-Mz 52 –SUP 378 m2, ubic. en calle San Martin Esq Moreno s/n° Camilo Aldao Depto Marcos Juarez, a nombre del Sr. Campagnoli Alberto Enrique en el porcentaje mencionado. Lote Baldío libre de mejoras y/o cosas, sin ocupantes, c/ serv. BASE: \$ 24284,50. Post. Min: \$1.000. Cond.: din de ctdo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la com. ley del martillero y el 4% ley 9505. Si la seña supera \$ 30.000, deberá depositarse en la cta N° 922/77837701, CBU 0200922751000077837710 a la orden de este Tribunal y para estos autos. Saldo al aprobarse la subasta, por transf a la cta cit, lo que en caso de producirse con posterioridad a los 30 días de su realización sin depositarse el mismo, deventará la tasa de interés que corresponda (art. 589 CPC). Compra en Com. Art 586 del C.P.C. Grav. los de autos. Títulos: art.599 CPC. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 27/07/2016. FDO: Claudia Josefa Vidal – SECRETARIA..

2 días - N° 62769 - \$ 584,30 - 04/08/2016 - BOE

O/Juez Juzgado C.C.C y Flía. Río II Autos: “MUNICIPALIDAD DE PILAR C/ RODRIGUEZ, NELIDA HAYDEE Y OTROS – ORDINARIO” – EXPTE. N° 255627”, Mart. Linera Verónica Mariel M.P. 01-1640, rematará 10/08/2016, 10:00 hs, en la sala de remates del poder Judicial de Río Segundo,

Mendoza 976 – 1er. piso, Inmueble inscripto en la Matricula 1438918 (27) que se describe como fracción de terreno ubicado en el pueblo de pilar, pedanía Pilar, Dpto. Rio II, se designa como lote veinticuatro de la manzana cincuenta y nueve "A" y mide diez metros veintiún centímetros de frente por veintisiete metros de fondo, sup. Total de 267 m2, lindando al Nor-Oeste calle Maipu Norte, Al Sud Oeste, lote 23, al sud- Este pasaje Publico y al Nor-Este: fondo del lote uno todo del mismo fraccionamiento., Sup. Cubierta 136m2., inscripto a nombre de Raul Aldo Soria, con la base imponible \$209.488, dinero de contado y al mejor postor, postura mínima \$1000, debiendo el comprador abonar en el acto de la sub. El 20% de su compra con mas comisión de mart. 3% saldo a aprob. La sub. Al momento de aprob. La subasta deberá abonar el 4% art. 24 de la Ley 9505. Compra en comisión en el acto de subasta, el comprador deberá denunciar nombre, DNI y domicilio del comitente, quien deberá aceptar la compra dentro 5 días, bajo apercib. De adjud. Al comprador. Actor eximido de consignar hasta monto de su acreencia. Inf. Mart. 03572-15538710.- Fdo. Dr. Jorge Humberto Ruiz (secretario).-

5 días - N° 62914 - \$ 1428,55 - 10/08/2016 - BOE

O. Juez. 1° Inst. 11° Nom. C. y C. autos "REYNALFE, HECTOR HUGO c/ GOMEZ MARCELO JULIO-ABREVIADO-REPETICION-Expte. N°2669090/36"; Mart. Raquel N. Kloster, M.P. 01-1214, domic. Deán Funes N° 2473 Of. 2 Cba. Rematará 04-08-2016, 11hs. en Sala de Remates Tribu. Arturo M. Bas N° 244 Cba., Subsuelo, AUTOMOVIL: FIAT, TIPO SEDAN 3Ptas., MODELO PALIO S 1.3 MPI, N° Motor 178A20005878504, Chasis Marca Fiat N° 8AP178111Y4128788, Dominio DCC 559; Mod. 1999; Propiedad de GOMEZ MARCELO JULIO, D.N.I. N° 17.271.668, S/ BASE, de contado efectivo y mejor postor, comprador abona en el acto el 20% del precio, saldo a la aprobación de Sub., mas comisión martillero, mas 4% Fdo. Viol. Fliar. (Ley 9505); Post. Mín. \$ 1.000.- Compra en Com. Art. 586 CPCC.- Montos a abonar por Dep. Judicial superan \$30.000 realizar por Transf. Electrónica. Exhib.: A. M. Bas 554, Cba.- Días 2 y 3 de Agosto-Hs. 15:30 a 17hs.; Info. Mart. TE 3515210612.- Fdo. Dra. María M. Miró, Sec.- Of. 28 /07/2016.-

3 días - N° 62945 - \$ 908,70 - 04/08/2016 - BOE

JUEZ 19° Civil y Comercial Sec. Dra. Quevedo de Harris, en "VACCARO Fernando Hugo c/ Banco de la Provincia de Cordoba - ORDINARIO - Cobro de pesos (Expte. N° 1091088/36); Mart. María Nely Sobral, Mat.01-006, Bolívar 588: Rematará en Sala de Remates de Tribunales sito en

Arturo M. Bas 244, Subsuelo, Cba, el 08/08/16 a las 12:00 hs.,Derechos y acciones a 1/3 de Vaccaro Fernando Hugo sobre inmueble: Matricula: 485359 (11) - Ubic. en B° Alta Cordoba, calle Pje. Angel Pacheco N° 676, dpto Capital, que mide: 10 mt. de fte al S. por 20 mt. de fdo., y linda: al N. c/pte del lt. 22, al S. c/pje Angel Pacheco; al E. c/ pte del lt. 18, y al O. c/ lts. 20 y 21. Lote 19 de la Mza KB. con Sup.: 200 m2. - Nom. cat.: 03-03-007-020 - N° de Cuenta: 1101-1119297/9 . Edificado:PB: garaje,galeria,cocina,Liv-Com.,2 dorm. baño en P.Alta casa Prefabricada, Coc, Com, 3 dorm, baño, terraza. Ocupado por el demandado junto a su esposa, su madre y 4 hijos. Base:\$ 185.062. Condiciones:Contado.Mejor postor. Acto subasta: 20% precio compra más comisión 5 % . con mas 4 % ley 9505; Saldo: al aprobarse subasta, Traer DNI. Post. Min:\$1850 Compra en comisión: denunciar nombre, DNI y domicilio de su comitente en acto subasta, quien se ratificará en 5 dias. Revisar: 16 a 18. Informes: TE :0351 -421358 7

5 días - N° 63244 - \$ 2317,90 - 08/08/2016 - BOE

O. Juez 36° Nom. Civ. y Com. en autos "CALIGARIS HORACIO ALEJANDRO C/ MUÑOZ FABIANA – EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 2606742/36); Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 9/08/16 a las 10:00 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmueble Mat. 1.364.317 (23) a nombre de Fabiana MUÑOZ, sito en calle Ortiz Herrera esq. Costanera, a 50 mts. Aprox. De calle 25 de Mayo, a 20 ms del Río Cosquín, de la Localidad de Biale Masse; Lote 18 Mza. 65, Sup. 500 mts2; MEJORAS: 2 dorm., baño, cocina-comedor-estar, resto patio. Servicios: agua y luz.- OCUPACION: Inquilinos.- CONDICIONES: BASE: \$ 115.514, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, más comisión de ley al Mart. y aporte del 4% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- Post. Mín. \$10.000.- En caso que la aprob. Exceda los 30 días, deberá abonar el saldo con mas el interés (TP del BCRA, mas 2% mensual). Informes al Mart. Dean Funes 525 -Tel: 4218716- Of. Cba. 29/07/16.- Fdo.: Dra. Inaudi de Fontana - Secretaria.-

4 días - N° 63265 - \$ 760,12 - 09/08/2016 - BOE

EDICTO: Orden Sra. Juez 46° Civ y Com en: "DIRECCION DE VIVIENDA c/ CHANQUIA Alfredo Felix – Ejec. Hipotecaria – Expte. 2456954/36"; el Martillero Angel R. Del Riego, Matr. 01-0427, domic D. Quirós 631, 6° P. Of. "13;" Cba, rematará el 10 Agosto 2016, a las 10.00 hs., en Sala Rtes de Tribunales, A.M. Bas 244 S.S.: DUPLEX desig. Lote 9, Manz 41, Matríc 1266134 (11) a nombre de: CHANQUIA Alfredo F, Stella M, Fe-

dra N. y BEAS Cristina del Carmen. Sita en Calle J. Frank 5164, B° Ituzaingó Anexo, Cba.- Ocupada por 2 familiares.- Mejoras: PLANTA BAJA: Jardín, ingreso vehicular al patio, Cocina Comedor, un dormitorio y un baño, PLANTA ALTA: dos dormitorios, con baño completo.- Sup. Edif: 80 Mts 2.- Sup. Terreno 250 Mts 2.- BASE: \$ 231.774.- Condic: dinero contado, mejor postor, abonando en acto de subasta el 20% como seña y a cuenta del precio, más comisión martillero 3%, más el 4% del Fdo. Prevención Violencia Fliar. (art. 24 Ley 9505). El saldo al aprobarse la subasta, el cual pasados los 30 días llevará interés del 2% mensual. No procede Compra en Comisión. Post mínima: \$ 10.000.- Inf: 421-2141 ó 155-526488.- Of. 01/08/16 – Firmado Dr. Arevalo Jorge A.- Secretario.-

5 días - N° 63295 - \$ 1131,85 - 10/08/2016 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ESPECIALES SRL s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 34014215/2012), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 10/08/2016, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arrenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un automóvil marca FIAT modelo PALIO ELX 16V año: 2001 dominio DSY 376. Dr. Raúl Fragueiro Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombes 1769 B° San Martín el día 09/08/16 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucestsubastas.com.ar.

2 días - N° 63422 - \$ 397 - 05/08/2016 - BOE

Orden Juez 27°. Nom. Civ. y Com. de Cba. en autos:"Bolognani, Ferruccio c/ Pizarro, Eva del Valle – Ord. – Cumpl. / Res. de Contrato – Expte.601058/36, el Mart. Sergio CHIANI, M.P.01-936, dom.27 de Abril N° 710 4to."A" Cba. Rematará día 08/08/2016, 10:00hs. Sala remates, sita en A.M.Bas N° 244, subsuelo de esta cdad., el sgte. inmueble: Lote de Terreno edificado ubic. en calle Cdad. de Tampa N° 2424, B° Va. Cabrera de esta cdad. de Cba., desig. lote 8 Mza. 43, mide: 12mts. de fte. por 35mts. de fdo., Sup.420mst2. Mejoras: living, comedor, pasillo de distribución, 2 habitaciones, baño completo, cocina comedor, patio y garage, dpto. Anexo comp. de 3 hab. y baño. Inscripto en la Matricula 230711 (11) a nombre de Eva del Valle Pizarro (100%). Ocupado p/Inquilino. Cond.: Base \$402.304, dinero de contado, mejor postor, 20% en el acto subasta, como seña y a cta. de precio, más comisión de ley del Martillero (3%) y 4% para Fdo. Prev. Violencia Familiar (Ley 9505), Saldo al aprob. Subasta, en Cta. Jud. N° 922 / 79145606. CBU

0200922751000079145660. Post. Min. \$10.000. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los 30 días de efectuada la misma o después de los 3 días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, éste devengará un interés igual a la T.P.P. que suministra el B.C.R.A., con más el 2% nom. mensual.- Compra en Comisión: deberán denunciar en el acto nombre, DNI y dom. del comitente (llenando Form. p/compra en comisión) A.R. Serie A N° 1233 de fecha 16-09-2014 (Pto.23) y ratificarse la compra dentro de los 5 días bajo apercibimiento del Art. 586 C.P.C.. Informes: Tel:(0351)-5890751 – 155939560 o www.martillerochiani.com.ar. Fdo: Dr. Garcia Sagues, Jose L.(Juez). Dra.Agrelo de Martinez, Consuelo M. (Secretaria). Of. 2/08/16.-

3 días - N° 63466 - \$ 1611,60 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO: Orden Sr. Juez 1era. Inst. Civ., Com. Conc. y Familia, 1era. Nom. – OF. EJEC. FISCALES – Villa Carlos Paz, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO JOSE NESTOR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 48769”, Mart. Juan F. PUERTA (M.P.01-1203), con domic. en el Colegio de Abogados, Cas. 60, V.C. Paz, rematará el 10/08/2016 a las 10:30hs., o el primer día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, Sala de remates sita en calle José Hernández N° 542, Villa Carlos Paz, LOTE 17 DE LA MANZANA 64, Sup. 1907MTS2. Ubicado en calle CAOCAMILÍN S/N, Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba.- DOMINIO: consta a nombre del Sr. CARRIZO José Néstor, al MATRICULA: 763.671. BASE: (\$ 4.648,00). Post. Min. \$ 1.000. CONDICIONES: Dinero de contado, mejor postor 20% precio más comisión 5% y más 4% Ley 9505 art. 24, acto remate, saldo aprobación o en treinta días, mediante transferencia electrónica (A.R. 91 serie B T.S.J.) si se excediera este plazo devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación. El precio y el saldo deberán ser abonados de conformidad al art. N°5 del A.R. 91 Serie b año 2011. Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C.C. y DDJJ art. 23 A.R. 1233 Serie” A” 16/09/2014. MEJORAS: No contiene, baldío y desocupado. Cuenta Judicial en el Banco Provincia de Córdoba, Sucursal Villa Carlos Paz, a saber: Suc. 0349 CTA. 30866706, CBU – 0200349651000030866760.- No se aceptarán cesión de derechos por ningún concepto.- EXHIBICIÓN: Martes 9/08/2016, de 13:00 hs. a 15:00 hs. INFORMES: T.E. 0351-4648758, 0351-153369492, facundopuerta@hotmail.com. Oficina, 1 de Agosto de 2016, Fdo.

Dra. Romina MORELLO – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 63468 - \$ 2696,50 - 10/08/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: “CONSTRUCTORA APOLO S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE” (Expte. N°2846204/36), se ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS QUINCE (215). Córdoba, tres de agosto de dos mil dieciséis. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a la sociedad “CONSTRUCTORA APOLO S.R.L.” (CUIT 30-70951119-6) inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones el 08 de noviembre de 2007, bajo la Matrícula 10.317-B, con sede social inscripta en Rivadavia N°428, Planta Alta, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba, encuadrando el caso en los arts. 288 y 289 L.C.Q. - ... VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). ...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 23.09.16. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 08.11.16. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 23.11.16, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 23.12.16. XVIII) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Asimismo, intímese a los administradores sociales para que, en igual plazo, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio (art. 88, inc. 7°, id.). ...Protocolícese, hágase saber y dese copia.” Fdo.: Marcela S. Antinucci – Juez. Of.: 03.08.16.

5 días - N° 63763 - \$ 4090,90 - 10/08/2016 - BOE

Autos “BRAVO, ESTEBAN – QUIEBRA INDIRECTA” (EXPTE. N° 2311673/36) Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Secretaría Única, se ha presentado Planilla de Distribución de Fondos y

se regularon honorarios por Sentencia. N° 360 del 05/07/2016.- Of.: 03 /08/2016

2 días - N° 63668 - \$ 197,08 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos “COSTAMAGNA, JORGE LUIS-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE” (EXPTE. N° 2857181/36), por Sentencia N° 219 del 04.07.16 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Jorge Luis COSTAMAGNA, D.N.I. 24.230.312, CUIL N°20-24230312-2, con domicilio en Av. 25 de Mayo, Lote 2, Manzana 8, B° Inaudi de la ciudad de Córdoba. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 20.09.16 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Horacio Daniel Díaz, M.P. 10.06594.9, Calle Ituzaingó N°167, Piso 10, Of. 7-Cba) Informe Individual: 04.11.16; Resolución art. 36 L.C.Q.: 12.12.16; Informe General:06.02.17. Of. 28.07.16.

5 días - N° 62646 - \$ 2467,30 - 04/08/2016 - BOE

En los autos “GENTILE LUIS HUGO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 514076/36), tramitados en el Juzg. de 1° Inst. y 52 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Allincay Barbero Becerra de Ceballos, mediante Sentencia N° 793 del 20.11.2009, se ha resuelto: Declarar concluido el concurso preventivo del Sr. Luis Hugo GENTILE; disponer la continuación del Síndico Cr. Carlos Suguer, a los fines del contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado y en relación a requerimientos específicos que le efectuó el Tribunal en tal marco funcional; ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley n°24.522, como así también de los efectos personales y ordenar la publicación de edictos del presente decisorio en el Boletín Oficial y diario sorteado, por el termino de un día. Cba., 01/08/2016.

1 día - N° 63209 - \$ 147,94 - 04/08/2016 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados “PEÑA JULIO Y OTRO – QUIEBRA PROPIA – Expte. N° 430342” en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y

Comercial de la ciudad de Villa María Córdoba, se presentaron los informes finales y Proyectos de Distribución de fondos, en los términos del art. 218 de la 24.522 y sus modificatorias, los que fueron reformulados con fecha 02/12/15.- En la misma causa se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes mediante A.I. N° 103, del 21/04/2016, confirmado por la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Contencioso-administrativo de la ciudad de Villa María mediante A.I. N° 83, del 26 de mayo de 2016.- Asimismo, y con fecha 04/07/2016, se procedió con la readecuación de los proyectos . Villa María, 28/7/16.-

2 días - N° 62703 - \$ 281,62 - 04/08/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Morteros. La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sres. Vargas Lito Ramón y Marquez Juana Irma en los autos caratulados "VARGAS, LITO RAMÓN - MARQUEZ, JUANA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2760314)" para que dentro de los treinta días de publicación comparezcan a estar a derecho. Morteros 27/07/2016.- Dra. Delfino, Alejandrina Lía - Juez - Almada, Marcela Rita - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 63508 - \$ 199,70 - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuadragésima Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ENRIQUE BRUNO M.I. N° 6.456.882 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "BRUNO, ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2842771/36" Fdo.: Dra. Mira, Alicia Del Carmen. Juez. Dra. López Peña de Roldan María Inés. Secretaria" Cba, 2/08/16.

1 día - N° 63510 - \$ 173,30 - 04/08/2016 - BOE

Río Cuarto, 28 de Junio de 2016. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de "ALANIS Y/O ALANIZ LUIS ALBERTO Y ROSA OTAMENDI - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 2654394" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

los causantes, Sres. Luis Alberto ALANIS y Rosa OTAMENDI, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 C.P.C.y.C (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-- Fdo. Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO: JUEZ-

1 día - N° 62159 - \$ 138,74 - 04/08/2016 - BOE

Río Cuarto, 04 de julio de 2016 - Téngase al compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de "MENEQUZZI, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXP. 2664254" - Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, ANTONIO MENEQUZZI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueron conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del CPCC y art. 2340 del C.C.C.N. Ley 26.994). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia.- Notifíquese.- Fdo. Dra. FERNANDA BENTANCOURT: JUEZ

1 día - N° 62505 - \$ 163,81 - 04/08/2016 - BOE

AGUIRRE, Jesus Filiberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 2825317/36. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 41ª Nominación, en los autos de referencia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo.: Roberto Lautaro Cornet (Juez) y Lucila María Halac Gordillo (Secretaria).

1 día - N° 63650 - s/c - 04/08/2016 - BOE

ASTRADA, Maria Olga - DECLARATORIA DE HEREDEROS -2849412/36. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 16ª Nominación de Córdoba, en los autos de referencia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes

al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin manda a publicar edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Héctor Enrique Lucero (Juez) y Adriana Luisa Bruno De Favot (Secretaria).

1 día - N° 63656 - s/c - 04/08/2016 - BOE

DAMIANI, Evita Maria - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2837704/36. El Sr. juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 2ª Nominación de Córdoba, en los autos de referencia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publicaran edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: German Almeida (Juez) y María Del Pilar Mancini (Prosecretaria).

5 días - N° 63665 - s/c - 10/08/2016 - BOE

AUET, Jose - BRUNO, Josefina - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 1470993/36). Córdoba, 15/02/16. Cítese y emplácese a LOS SUCESORES DE MARIA LUISA AUET para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del CPCC). Ossola Federico A - Juez - Arata de Maymo, Maria - Sec.30°CC en: Auet, José-Bruno Josefina-Decl.Hered. Expte 147-0993.

5 días - N° 60636 - \$ 247,50 - 10/08/2016 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia 1º Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría única a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Nobrega Teresa Olinda, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en autos: "Nobrega, Teresa Olinda - Declaratoria de herederos" (Expte. 2765371) Fdo.: De Olmos Ferrer. Estefanía: Prosecretario Letrado. 07 de julio de 2016.

1 día - N° 62357 - \$ 112,06 - 04/08/2016 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia 2º Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría única a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "CHIARDOLA MARIA O MARÍA" por edicto publicado por un día en el

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en autos: "MARGHERIT ATILIO – CHIARDOLA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2278233) Fdo.: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar: Juez de 1° Instancia, NIETO, Rosana Noel: Prosecretario Letrado. 04 de julio de 2016.-

1 día - N° 62359 - \$ 143,34 - 04/08/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.- NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Heraldito Juan Alfredo Lorenzati, en autos caratulados LORENZATI, HERALDO JUAN ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 2709733, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Morteros, 23/06/2016 Juez: DELFINO, Alejandrina Lía – Prosec. Letrada: ALMADA, Marcela Rita

1 día - N° 62708 - \$ 205,10 - 04/08/2016 - BOE

CURA BROCHERO - El señor Juez de 1° Inst. en lo Civil (comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena en autos: "CASARSA, LUIS JUAN - Declaratoria de Herederos" (Expte. N°2722781), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CASARSA LUIS JUAN para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho...Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Estigarribia. Juez - Dra. María Carolina Altamirano. Prosecretario Letrado. Of. Villa Cura Brochero, 07 de julio de 2.016.-).

1 día - N° 62723 - \$ 75,95 - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta De Tiengo, Gabriela María, en estos autos caratulados NOBILE, Rolando Dante - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 2876703 - 36 resolvió: Córdoba, veintiseis (26) de julio de 2016. A fs. 12/13: Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Rolando Dante Nobile. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin

publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal.-Sueldo, Juan Manuel. Juez De 1ra. Instancia. Pucheta De Tiengo, Gabriela Maria Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 62959 - \$ 181,29 - 04/08/2016 - BOE

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante REGINA JOSEFA RIVAROLA ó JOSEFA REGINA RIVAROLA, en autos caratulados "BERARDO, NORMANDO ANTONIO Y RIVAROLA, REGINA JOSEFA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 2365121), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 30/06/2016. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Claudia Soledad CORVALAN -PROSECRETARIO LETRADO-

1 día - N° 62919 - \$ 94,58 - 04/08/2016 - BOE

Juzgado Civil y Com. de 2ta. Nom. Sec. N° 3 de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos caratulados: FARA LUISA RAQUEL Y DIAZ HERMINIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 2747358, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de: LUISA RAQUEL FARA, L.C. 7.782.948 y de HERMINIO DIAZ L.E. 6.621.384, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley (1 día) en el Boletín Oficial.- Río Cuarto, 25/07/16. Fdo: Fernanda Bentancourt, Juez. Natalia Martinez, Prosecretaria.

1 día - N° 62922 - \$ 102,17 - 04/08/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1° inst. 1° Nom. Civil, Com, Conc. y Flia, de Cosquín, COSTE de HERREIRO Cristina-Sec 1° Dra .I Ramello , en autos EXP.2811553 - MANZANELLI ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, MANZANELLI ELSA, M.I. n °2.255.565, para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho. COSQUIN, 29/06/2016. Fdo:VAZQUEZ MARTIN de CAMILO, Dora del Valle-PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 63061 - \$ 62,84 - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de J.1A INS.CIV.COM. FLIA.4A-S.8- Villa María, Cita y Emplaza a los

Herederosy Acreedores del causante, PIER-SANTI DOMINGO ANDRÉS. En autos " PIER-SANTI DOMINGO ANDRÉS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 2404864" y a los que se consideren con derecho a la Sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DOMENECH, ALBERTO RAMIRO- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. DRA. TORRES MARIELA VIVIANA- SECRETARIA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.-

1 día - N° 63062 - \$ 81,01 - 04/08/2016 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de- FELISSIA CARLOS, en los autos caratulados "FELISSIA CARLOS-Declaratoria de Herederos" Expte. 2765153 para que en el término de veinte (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 01 de Agosto de 2016. Sec.: Giletta, Claudia; Juez: Castellani, Gabriela.-

1 día - N° 63131 - \$ 66,52 - 04/08/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 4 Nom. En lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE RICARDO BRAUN en los autos caratulados "BRAUN JORGE RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2840126/36", por el término de treinta días, y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fontana De Marrone, María De Las Mercedes Juez - Fontana De Marrone, María De Las Mercedes Juez De 1ra. Instancia. Cba. 19/05/2016.

1 día - N° 63146 - \$ 145,10 - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 48° Nom. en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Emma Angela VALLE, en autos "VALLE, EMMA ANGELA - Declaratoria de Herederos" Expte N° 2866780/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.Cba, 27/06/2016. JUEZ: VILLAGRA de VIDAL, Raquel; SEC: MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina.

1 día - N° 63150 - \$ 158,60 - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 15A NOM Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IBARRA, Clemente

Rafael - DECLARATORIA DE HEREDEROS -2689427/36, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N) Córdoba, once (11) de mayo de 2016. FDO. Gonzalez De Robledo, Laura Mariela Juez De 1ra. Instancia Saini De Beltran, Silvina Beatriz Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 63152 - \$ 107,92 - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst y 3^a Nom en lo C, C, C y F de Río 3^o, cita y emplaza a herederos y acreedores de STANGLINI, ANGEL MANUEL, en los autos caratulados: "STANGLINI ÁNGEL MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 2497242", y a los que se consideren con derecho a la Sucesión, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Alejandro Daniel REYES (JUEZ) – Juan Carlos VILCHES (Secretario) - Río 3^o, Agosto de 2016.-

1 día - N° 63226 - \$ 63,07 - 04/08/2016 - BOE

Río Cuarto - La Sra. Juez de 1^a Inst. y 4^a Nom. en lo Civil y Comercial de Río IV, en los autos caratulados: "2104244 – VALLEJOS DELIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Delia Rosa VALLEJOS DNI 6.640.313, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Sandra Berteau/ Juez. Río Cuarto, 01/08/2016.

1 día - N° 63240 - \$ 166,58 - 04/08/2016 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1^a. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de SALUSTIANA BEAS o SALUSTIANA BEAZ en autos "SARAVIA PABLO RAFAEL o RAFAEL Y OTRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2514721), por el término de TREINTA días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Deán Funes, 29 de Febrero de 2016.

1 día - N° 63366 - \$ 150,80 - 04/08/2016 - BOE

Ciudad de Oliva. El Sr. Juez en lo Civil, Com., Conc., Flia., Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas (Dra. Lorena Beatriz Calderon de Stipisch) (Mitre esquina Suipacha, Oliva, Córdoba), Secretaría del Dr. Víctor Adrián Navello, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR CERBAN, en los autos caratulados: "CERBAN HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – N° 2255814", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. de Agosto de 2016.

1 día - N° 63507 - \$ 226,70 - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 51^a Nominación. En lo Civil y Comercial de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "MAZZOLA, CARMEN LIDIA – EXP. N° 2872097/36. CBA, 01/08/2016. Dr. Massano Gustavo Andrés – Juez de 1ra. Instancia – Dra. Ledesma Viviana Graciela – Secretario de 1ra. Instancia.

1 día - N° 63575 - \$ 192,14 - 04/08/2016 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. C.C.FAM.2A-SEC.4 de San Francisco, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de José Domingo VALLEJOS, en autos caratulados "VALLEJOS, JOSE DOMINGO-Declaratoria de Herederos", para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 3 de agosto de 2016.-

1 día - N° 63619 - \$ 151,10 - 04/08/2016 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. C.C.FAM.2A-SEC.4 de San Francisco, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Martha Magdalena del Valle o Martha Magdalena BAREK, en autos caratulados "Barek, Martha Magdalena del Valle o Martha Magdalena-Declaratoria De Herederos", para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 3 de agosto de 2016.-

1 día - N° 63625 - \$ 172,70 - 04/08/2016 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. C.C.FAM.2A-SEC.4 de San Francisco, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pablo Bartolomé DRUETTA y Elvira Luisa BOVO, en autos caratulados "DRUETTA, PABLO BARTOLOMÉ - BOVO, ELVIRA LUISA -Declaratoria De Herederos", para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar

a derecho y tomen participación. San Francisco, 3 de agosto de 2016.-

1 día - N° 63640 - \$ 167,66 - 04/08/2016 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. C.C.FAM.2A-SEC.4 de San Francisco, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pedro Celestino Godoy, en autos caratulados "GODOY, PEDRO CELESTINO -Declaratoria De Herederos", para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 3 de agosto de 2016.-

1 día - N° 63653 - \$ 151,46 - 04/08/2016 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. C.C.FAM.2A-SEC.4 de San Francisco, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rebeca Isolina Aguirre, en autos caratulados "AGUIRRE, REBECA ISOLINA -Declaratoria De Herederos", para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 3 de agosto de 2016.-

1 día - N° 63661 - \$ 152,18 - 04/08/2016 - BOE

LUNA CANDELARIA DEL VALLE DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 2303912. Arroyito, 03 de noviembre de 2015. Agreguese el oficio acompañado. Atento al estado y contancias de autos, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. CANDELARIA DEL VALLE LUNA para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el diario "BOLETIN OFICIAL"- Dese intervención al Sr. Fiscal. FDO: Abriola Marta Inés -secretario- Juzgado de primera instancia CCCFCNIÑEZ Y JUV.Y PNAL JUVENIL Y FALTAS -ARROYITO-

5 días - N° 63457 - s/c - 09/08/2016 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 43^a Nominación en los autos "BUS-TOS VICENTA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2689848/36" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, treinta (30) de julio de 2015.... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Ortiz

Héctor Gustavo, Juez-Romero María Alejandra, Secretario.”-

5 días - N° 63483 - s/c - 09/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 43° Nom. en lo Civ. y Com. ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hilda Gioconda Ballarini y Jorge Saúl Aspitia en autos “BALLARINI, HILDA GIOCONDA – ASPITIA JORGE SAUL - DELCARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 1859203/36”, para que dentro de los 20 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.. Fdo. Dr. Héctor G. Ortiz, Juez; Dra. María A. Romero, Sec.

5 días - N° 59143 - \$ 352,15 - 09/08/2016 - BOE

SANCHEZ Eduardo Oscar - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXTE. N° 2749270 - El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 1° Nom. de Córdoba, en autos:”SANCHEZ, Eduardo Oscar - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exte N° 274927/36”. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. SANCHEZ, EDUARDO OSCAR D.N.I 12.810.382, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo:Valdes, Cecilia María-Secretario, Lucero, Héctor Enrique-Juez. Córdoba 10 de Noviembre de 2015.

5 días - N° 60088 - \$ 364,80 - 05/08/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst y 35° Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Feliciano Barriónuevo. En autos caratulados: BARRIONUEVO, JUAN FELICIANO –Declaratoria de Herederos-Exp N°2706909/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 02 de Diciembre de 2015. Prosecretario: Picon María Alejandra Juez: Sammartino de Mercado, María Cristina

5 días - N° 61581 - \$ 370,55 - 09/08/2016 - BOE

La Juez de 1° Inst 49° Nom. Civ Com., de Córdoba. Sec. Dra. Barraco de Rodríguez Crespo. CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante GARAY ANGELA ESTELINA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados “GARAY ANGELA ESTELINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS” Ex-

pediente N° 2352721, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 08/06/2016

1 día - N° 62114 - \$ 58,01 - 04/08/2016 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia y 10° Nom. de Cba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gomez Maria Cristina en autos caratulados: GOMEZ MARIA CRISTINA Declaratoria de herederos Exp. N° 2847251/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 10 días sgtes. a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/05/2016 FDO. Rafael Garzon Juez Murillo Maria Eugenia. Sec.5 días

5 días - N° 62222 - \$ 292,35 - 05/08/2016 - BOE

El señor Juez de 1° Inst y 4° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion, por edicto a publicarse por el termino de un dia en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 dias subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 03/11/15-. Juez: Fontana de Marrone Maria de las Mercedes- Secretario:Corradi de Cervera Leticia.

1 día - N° 62235 - \$ 60,31 - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 43° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOZANO LOPEZ ISABEL en autos caratulados LOZANO LOPEZ ISABEL – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2645262/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 25/06/2015. Sec: Romero María Alejandra – Juez: Ortiz Héctor Gustavo

5 días - N° 62305 - \$ 317,65 - 04/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PISANO, OSCAR DOMINGO en autos caratulados PISANO, OSCAR DOMINGO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2846956/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/06/2016. Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdes Cecilia María

5 días - N° 62311 - \$ 321,10 - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Juzgado C. y C. de 42 Nom. de esta ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AL-

BERTO ANTONIO BRUNETTI, en los autos caratulados “BRUNETTI,ALBERTO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 2720402/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, Cba. 13/10/2015. Fdo: Viviana Siria Yacir - JUEZ-

5 días - N° 62421 - \$ 318,80 - 09/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOBATTO Roque Antonio y MALDONADO Celestina Rosario, en autos caratulados “LOBATTO, Roque Antonio - MALDONADO, Celestina Rosario - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE N°2857102/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba, 15 de junio de 2016. Juez: Sueldo, Juan Manuel. Secretaria: Pucheta De Tiengo, Gabriela María

5 días - N° 62170 - \$ 524,65 - 09/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 31° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MASERA LOPEZ, SONIA MARIELA O MICAELA en autos caratulados: “MASERA LOPEZ, SONIA MARIELA O MICAELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 2447612 /36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, 09/12/2013. Fdo: Novak, Aldo Ramón Santiago: Juez - Weinhold De Obregon, Marta Laura: Secretario

5 días - N° 62471 - \$ 390,10 - 05/08/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst y 23° Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRADA MARIA MERCEDDES, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados “ANDRADA, MARIA MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.2709956/36” Córdoba, 30/7/15. Rodriguez Juárez, Manuel Esteban, Juez; Molina de Mur, Mariana Ester, Secretaria

5 días - N° 62475 - \$ 776,50 - 08/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de Avelino REGUEIRO TOME en autos caratu-

lados REGUEIRO TOME AVELINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 2866102/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30 de junio de 2016. Fdo. Sueldo Juan Manuel Juez 1ra. Instancia. Pucheta de Tiengo Gabriela Secretario.-

5 días - N° 62489 - \$ 352,15 - 05/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins y 35° Nom Civ y Com de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ HERRERA INES YOLANDA en autos “FERNANDEZ HERRERA INES YOLANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS” Exp 2582260/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba 3/9/2016 Fdo PAT Dr Domingo Ignacio Fassetta Juez Dra Nora Cristina Azar Secretaria

5 días - N° 62521 - \$ 324,55 - 08/08/2016 - BOE

Con fecha 21/07/2016, el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 2ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, ordenó citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Leandro Francisco Magnino, para que dentro de los treinta días corridos al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C), Fdo. Dr. German Almeida- Juez- Dra. Paula Ileana Oviedo- Prosecretaria.

1 día - N° 62537 - \$ 76,41 - 04/08/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, MOYANO, JULIO CESAR en los autos “MOYANO, JULIO CESAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2871318/36”, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veinticinco (25) de Julio de 2016. FDO: Fontana de Marrone, María de las Mercedes (Juez) – Corradini de Cervera, Leticia (Secretaria)

1 día - N° 62595 - \$ 86,07 - 04/08/2016 - BOE

RÍO II. La Juez de 1ª Inst. en lo C. C. Conc. y Flia de esa ciudad cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes; VILLA Juan Francisco y CALDERON Isabel, en autos VILLA, JUAN FRANCISCO- CALDERON

ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 2335114 Cpo 1, por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia de Cba, para que dentro del término de 30 días (art. 2340 C.C.) contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar debida participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Susana Martínez Gavier-Juez. Jorge Marcelo Ruiz-Secret, 31/05/16.

1 día - N° 62599 - \$ 104,47 - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de BARRERA, ENRIQUE ANTONIO DNI N° 6.478.436 y BONGIORNO, ANA JESUS DNI N° 1.578.194 en los autos caratulados, “BARRERA, ENRIQUE ANTONIO – BONGIORNO, ANA JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2776904/36”, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- CORDOBA, 23 de Junio de 2016.- Bruera E. Benito, Juez. Miro M. Margarita, Secretaria.-

1 día - N° 62609 - \$ 74,34 - 04/08/2016 - BOE

La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, Secretaría N° 3 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “GIORGI ENRIQUE EDUARDO Y LUCERO DE GIORGI MARIA ADELA - Declaratoria de Herederos” Expte. 2397155 iniciado el 31 de Julio de 2015, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. Enrique Eduardo Giorgi L.E. N° 6.577.019 y Sra. María Adela Lucero de Giorgi L.C. N° 8.204.740, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, de Julio de 2016.-

1 día - N° 62671 - \$ 101,48 - 04/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAUL ANTONIO GONZALEZ en autos caratulados GONZALEZ RAUL ANTONIO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2855679/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/06/2016. Prosec: Cano Valeria Paula - Juez: Lucero Héctor Enrique

5 días - N° 62767 - \$ 338,35 - 08/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORENO, ALICIA en

autos caratulados MORENO, ALICIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2865088/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/07/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Palma María G

5 días - N° 62781 - \$ 301,55 - 08/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BENITO NICOLAS MERCADO en autos caratulados SUAREZ YOLANDA – MERCADO BENITO NICOLAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 1072854/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/07/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Lopez Gabriela Emilce

5 días - N° 62783 - \$ 348,70 - 08/08/2016 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV.Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Adelina Luisa Pastora ó Adelina Luisa Frandino, LC 1.236.400 en autos: Expte. 2777142 “FRANDINO ADELINA LUISA PASTORA Ó ADELINA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento.13/05/2016. Fdo: Musso Carolina (Juez) Lucas Rivoira (ProSec.)

1 día - N° 62886 - \$ 68,13 - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5ta. Nom. Civil y Com. en autos “-CARRIÓN, Raul Oscar - GARCIA, Josefa René O Garcia Coll Josefa Renée - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 362615/36”, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA, JOSEFA RENE O GARCIA COLL JOSEFA RENEE M.I. 3.480.801 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Monfarrell Ricardo: Juez -De Jorge, María Sol Prosecretario. Cba. 11 mayo 2016.-

5 días - N° 62867 - \$ 413,10 - 09/08/2016 - BOE

SCHEIDEGGER O SCHEIDENGEER, Irene Justa - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 2839900/36. EL Juzgado de 1º Inst y 16º CyC,- Ciudad de Córdoba Secretaria BRUNO de FAVOT Adriana Luisa, Juez TAGLE Victoria María en autos caratulados SCHEIDEGGER O SCHEIDENGEER Irene Justa DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte 2839900/36 cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los Veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif Ley 9135 art 2340 CCCN) Córdoba 28/3/16.

5 días - N° 62660 - \$ 443 - 08/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSÉ INOCENCIO O JOSE INOCENCIO CONTE en los autos "CONTE, JOSE INOCENCIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2864174/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Julio de 2016. FDO: Bruera, Eduardo Benito (Juez De 1ra. Inst.) - Miro, María Margarita (Secretario Juzgado 1ra. Inst.)

1 día - N° 62876 - \$ 88,37 - 04/08/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2871910 - ABELDAÑO, Miguel Angel Rosario - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 36. El Sr Juez de 1ª Inst y 34ª Nom Civil y Com Cba. "Cba., 22 de julio de 2016 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Carrasco, Valeria Alejandra-Juez - Pala De Menendez, Ana María-Secretaria

5 días - N° 62890 - \$ 293,50 - 09/08/2016 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1º Instancia y 6º Nom. en lo C. Ccial y Fam Secret N° 11 ; cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Angélica LÓPEZ , DNI N° F 2.250.580, en autos "LOPEZ María Angélica-Declaratoria de Herederos" (Expte 2791614) para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Oficina, Río Cuarto, 28 de Junio de 2016.-Fdo. Dr. Santiago Buitrago (Juez). Dra. Carla Victoria Mana (Secret)

1 día - N° 62920 - \$ 88,37 - 04/08/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 4 - a cargo de la Dra. Isabel Susana Llamas, en autos caratulados "RUBIOLO Daniel Domingo – Declaratoria de Herederos" (Expte.

2816853), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DANIEL DOMINGO RUBIOLO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fernando Martín FLORES - JUEZ; Isabel Susana LLAMAS - SECRETARIA. Oficina, julio de 2016.-

1 día - N° 62923 - \$ 82,39 - 04/08/2016 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civ. y Com. de San Francisco, Dra. Gabriela CASTELLANI, cita y emplaza a comparecer a los herederos y acreedores y a todos los que se crean con derecho a la herencia de RABELLI IDE PASCUALINA, en los autos "RAVELLI O RABELLI IDE PASCUALINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 2495093", por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 15 de octubre de 2015. Dra. Silvia R. Lavarda – Sec

1 día - N° 62925 - \$ 148,70 - 04/08/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com.Sec.2, en los autos PIOVANO ANA MARIA - DECL. DE HERED." (Expte. N.2811647), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PIOVANO ANA MARIA .- DNI. N° F 2.730.635 para que en el término de treinta (30) días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 27 de julio de 2016.. Fdo.Dr Jose A. Peralta Juez.-Dra Luque Videla- Secr.

1 día - N° 62975 - \$ 80,09 - 04/08/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. Y Flia Sec.4, en los autos CAMPAGNO AMALIA DORA- Decl.de Herederos" (Expte. N 2550514), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante AMALIA DORA CAMPAGNO – L.C. 2.485.174 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 29 de Junio de 2016.. Fdo.Dra Fernanda Bentancourt Juez.-Dra –Silvana Varela- Secr.

1 día - N° 62978 - \$ 86,99 - 04/08/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. Sec.12, en los autos ACEBEDO AURORA ELZA O ACEBEDO AURORA ELISA O ACEVEDO ELSA O ACEVEDO AURORA ELSA – DECL. DE HERED.-Exp.- 2789309, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de

– AURORA ELZA ACEBEDO o AURORA ELISA ACEBEDO o ELSA ACEVEDO o AURORA ELSA ACEVEDO - DNI 7.665.686 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29 de Junio de 2016.. Fdo.Dra Martinez de Alonso -Juez.-Dra.Maria G. Aramburu-Secr.

1 día - N° 62981 - \$ 106,08 - 04/08/2016 - BOE

EL JUEZ DE 1º INST. CIV. Y COM. 10º NOM. DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "JIMENEZ, Josefa- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°2838426/36" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE LA CAUSANTE Josefa Jiménez DNI N°7328763, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIB. DE LEY. FDO: Rafael Garzon Molina, Juez; Gabriela Emilce Lopez, prosecretaria. CBA. 05/07/2016.-

5 días - N° 62985 - \$ 353,30 - 09/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Humberto A. Peralta y Yolanda R. Gonzalez, en los autos "PERALTA, Humberto Amado - GONZALEZ, Yolanda Rosa S/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2861829/36)"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/07/2016. Fdo. PEREYRA ESQUIVEL, Osvaldo E.-Juez de 1ra. Instancia- GARCIA DE SOLER, Elvira D.-Secretaria de 1ra. Instancia-

1 día - N° 63020 - \$ 90,44 - 04/08/2016 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civ. y Com. de San Francisco, Dra. Gabriela CASTELLANI, cita y emplaza a comparecer a los herederos y acreedores y a todos los que se crean con derecho a la herencia de EDUARDO VALERIO BRUSA, en los autos "BRUSA EDUARDO VALERIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 2869672", por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 27 de julio de 2016. Dra. Silvia R. Lavarda – Sec

1 día - N° 63032 - \$ 144,50 - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. y 20ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "MARTÍNEZ O MARTÍNEZ Y GONZÁLEZ, Gabriel Ó Gabriel Gabino Ó Gabriel Gadino - DECLARATORIA DE

HEREDEROS - Expte. N°2850082/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Gabriel Ó Gabriel Gabino Ó Gabriel Gadino MARTÍNEZ O MARTÍNEZ Y GONZÁLEZ para que dentro del término de TREINTA (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/06/2016. Fdo: Yacir, Viviana Siria, Juez. Villalba, Aquiles Julio, Secretario.

1 día - N° 63036 - \$ 93,89 - 04/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEJERINA CARRERAS IGNACIO GREGORIO en autos caratulados TEJERINA CARRERAS IGNACIO GREGORIO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2841736/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/05/2016. Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdes Cecilia María

5 días - N° 63108 - \$ 341,80 - 09/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUCCO, ENRIQUE PASCUAL en autos caratulados CUCCO, ENRIQUE PASCUAL – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2834960/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/03/2016. Juez: Rafael Garzón – Prosec: Montañana Verónica Del Valle

5 días - N° 63115 - \$ 323,40 - 09/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. ALVA CELIRIA ORTIZ. En los autos caratulados "ORTIZ, ALVA CELIRIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2783041 para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día. Cruz del Eje, 06/07/2016. Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff- Jueza. Dra. María del Mar Martínez - Secretaria

1 día - N° 63195 - \$ 79,40 - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civ y Com de Alta Gracia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causan-

te GRANADO DELICIA BACILICIA en autos "GRANADO DELICIA BACILICIA Declaratoria de Herederos- Exp: 2790793 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios por un día sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Alta Gracia 23-03-16.- Fdo: Dra. Graciela Cerino -Juez- Dra Ghibaldo Marcela Beatriz -.-Secretaria-

1 día - N° 63219 - \$ 116,20 - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. ELISA DEL CARMEN MORANDINI en los autos caratulados "MORANDINI ELISA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 2857755/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 25 de Julio de 2016. Juez: Patricia V. Asrín - Prosecretario: Marina C. García.

1 día - N° 63227 - \$ 73,65 - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 1 – Dra. Silvia Lavarda, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante Sr. RAÚL ANTONIO BESSONE para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos: "BESSONE RAÚL ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 01 de Agosto de 2016.- Dra. Gabriela N. CASTELLANI, JUEZ – Dra. Silvia R. Lavarda, SECRETARIA.-

1 día - N° 63234 - \$ 77,56 - 04/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIRINNI, Antonio Domingo en autos caratulados VIRINNI, Antonio Domingo – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2807896 /36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/07/2016. Sec.: Valdes Cecilia María – Juez: Lucero Héctor Enrique

5 días - N° 63258 - \$ 328 - 10/08/2016 - BOE

El Juzg 1º Inst. Civ. Com. de Huinca Renancó cita y emplaza a herederos, acreedores y quie-

nes se consideren con derecho a la herencia de los causantes Federico GATICA DNI. 2.918.917 y Juana PASCAL DNI. 2.249.375 en los autos caratulados: "GATICA, Federico – PASCAL, Juana – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 2819280" para que en el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Nora Lescano, Juez; Dra. Nora Cravero, Secretaria. HUINCA RENANCÓ 07/07/16

1 día - N° 63260 - \$ 81,93 - 04/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE LUQUE, MARIA ELENA LUQUE, HUGO DEL VALLE LUQUE Y ERMINIA PARDO. En autos caratulados: LUQUE, Jose - LUQUE, Hugo Del Valle - LUQUE, Maria Elena - PARDO, Erminia –Declaratoria de Herederos-Exp N° 2689422/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 21 de julio de 2016. Juez: Sueldo. Juan Manuel–Secretaria Pucheta De Tiengo Gabriela María.

5 días - N° 63261 - \$ 463,70 - 10/08/2016 - BOE

El Juzg. 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renancó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVA, Sandra María, D.N.I. 20.221.145, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "OLIVA, Sandra María- Declaratoria de Herederos"- N° 2780651". Fdo: Dra. Nora G. LESCANO, Juez - Dr. Lucas R. Funes, Prosecretario.- HUINCA RENANCO 09/06/16.

1 día - N° 63262 - \$ 49,50 - 04/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ Com Con y Flia. Secr N° 3 (Ex Sec N° 1) Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CREUS ELSA ESTHER Y GERDAU ERNESTINO LUIS en autos caratulados CREUS ELSA ESTHER Y GERDAU ERNESTINO LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exte N° 2789337 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz 29/06/2016. Secretario: Mario G Boscatto. Juez Rodríguez Viviana

1 día - N° 63264 - \$ 70,20 - 04/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 14º Nom. Civ. y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE SALVO Domingo Miguel Nicolás Angel en autos DE SALVO, DOMINGO

NICOLAS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 236745/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/04/2013. Juez: Orgaz, Gustavo R. - Sec. Azar Nora C.

5 días - N° 63267 - \$ 337,20 - 10/08/2016 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 17 Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONTI, Mauricio Eldo en autos caratulados "MONTI, Mauricio Eldo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2873525/36" para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Beltramone, Veronica Carla Juez De 1ra. Instancia- Dominguez, Viviana Marisa- Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 63277 - \$ 83,31 - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 28° Nominación en lo Civ y Com. de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. IRMA O YRMA ESCALADA, C.I.M.I N° 1.752.788, en autos caratulados: " ESCALADA IRMA O YRMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 2846115/36 y a los que se considerasen con derecho a la sucesión, por el termino de 20 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/04/2016. Juez: Dr. Laferriere, Guillermo Cesar. Secretario: Dr. Maina Nicolas.

1 día - N° 63493 - \$ 164,60 - 04/08/2016 - BOE

CITACIONES

El JUZG 1A INST CIV COM 36A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Inaudi de Fontana, en los autos caratulados "FLUXA, Myrian Ladis Ana c/ QUETGLAS, Eduardo Antonio y otro - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2347765/36", mediante decreto de fecha 22 de octubre de 2012 cita y emplaza a BARRIONUEVO, Gabriel Humberto, DNI N° 21.790.055 para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Firmado: Lines,

Sylvia Elena (Juez) - Inaudi de Fontana, Maria Soledad (Secretario).- Otra resolución: Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Avócase. Notifíquese. Firmado: Abellaneda, Román A. (Juez); Ruiz Orrico, Agustín (Prosecretario).-

5 días - N° 61582 - \$ 838,60 - 10/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de Arroyito: Larghi Alberto -Juez, cita y emplaza a la codemandada Sra. Claudia Priotto, a comparecer a la audiencia de conciliación fijada para el día 25 de Agosto de 2016 a las 10 30 hs, para estos autos caratulados: " YLLARRA CRISTIAN M. C/ PRIOTTO ITALO Y OTROS- ORD DESPIDO-EXPTE N° 2706224.Larghi Alberto -Juez-Abriola Marta-Secretaria.5 día.

5 días - N° 63181 - \$ 611,50 - 10/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de Arroyito: Larghi Alberto -Juez, cita y emplaza a la codemandada Sra. Claudia Priotto, a comparecer a la audiencia de conciliación fijada para el día 25 de Agosto de 2016 a las 10 00 hs, para estos autos caratulados: " ILLARRA GABRIEL A. C/ PRIOTTO ITALO Y OTROS- ORD DESPIDO-EXPTE N° 2705787.Larghi Alberto -Juez-Abriola Marta-Secretaria.5 día.

5 días - N° 63187 - \$ 611,50 - 10/08/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom CCC Sec Ejec Fiscales en autos "EXPEDIENTE: 1377008 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUSASCA, JOSE HUGO - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a los herederos del Sr. BRUSASCA JOSE HUGO para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citese/los de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongan/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.Fdo Jose M Tonelli Juez Emilia Stipanich de Trigos Prosecretaria.

5 días - N° 63586 - \$ 1104,70 - 10/08/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst y 1° nom CCC de La Carlota en autos caratulados "FISCO DE LAP ROVIN- CIA DE CORDOBA C/APPOLONIA BASILIO - EJECUTIVO FISCAL EXPTE 1193173" cita y emplaza a la parte demandada APPOLONIA BASILIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y la cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la eje-

cución.Fdo Juez Raul Oscar Arrazola - María Celina Riberi Prosecretaria letrada

5 días - N° 63595 - \$ 1084,90 - 10/08/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. CC de Marcos Juárez Oficina de Ejecuciones fiscales en autos caratulados EXPEDIENTE: 721182 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN, LIBORIO - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza al Sr. BAZAN LIBORIO por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citese/los de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongan/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. VALGAÑON, Domingo Enrique JUEZ STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIA.

5 días - N° 63611 - \$ 1279,30 - 10/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 51° Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Andrés Massano, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma, en los autos caratulados "Nieto, Carlos Ariel c/ SUCESORES DE PEDRO CASTRO GONZALEZ. Ordinario. Escrituración (Expte. n° 2734577/36)" ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del Sr. Pedro Castro González, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto en el art. 165 del cpcc.

5 días - N° 62944 - s/c - 05/08/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINOSA IVAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760906, domicilio Tribunal 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez Mercado de Nieto, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 61297 - \$ 532,70 - 05/08/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

MEDINA SALUSTIANO OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2110873, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez Mercado de Nieto, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 61302 - \$ 544,20 - 05/08/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MEDINA SALUSTIANO OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2112991, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez Mercado de Nieto, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 61303 - \$ 544,20 - 05/08/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ OSCAR ALBERTO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1802093/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja NOTIFICA a: GOMEZ OSCAR ALBERTO. Córdoba, 17 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si

fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 61440 - \$ 1212,35 - 05/08/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EMPRESA EL LITORAL SRL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1705482/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja NOTIFICA a: EMPRESA EL LITORAL SRL. Córdoba, 17 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra -

5 días - N° 61446 - \$ 1221,55 - 05/08/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, Antonio Alberto- Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1122466 /36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: GOMEZ, Antonio Alberto y/o sus sucesores. Córdoba, dos (2) de marzo de 2016. Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la Ley N° 9024, mod. por la Ley N° 9576 y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente

diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. digitalmente por: TORTONE, Evangelina Lorena

5 días - N° 61454 - \$ 1231,90 - 05/08/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 1483790 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ, ENRIQUE JAVIER SUC. IND.- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -LA CARLOTA, 13/05/2016.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a los SUCESORES DE ENRIQUE JAVIER SUAREZ, número de dominio DXA524, impuesto a la propiedad automotor(DGR); para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n legítimas excepciones, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art. 152 y 165 del C.P.C.C)- ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 62196 - \$ 1041 - 05/08/2016 - BOE

Juzg. de 1ª Inst. con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 (ex 21º C.C.) de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Todjabbian, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERMAN, JAIME MOISES (HOY SU SUCESIÓN) S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte N° 675833/36"; se ha dictado la siguiente resolución: En los términos dispuestos por Ley Provincial N° 9201, cítese y emplácese al/los demandado/s en autos, Sr/a/es HERMAN, JAIME MOISES (HOY SU SUCESIÓN), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana Gómez de Colella – Procuradora Fiscal N° 55312.-

5 días - N° 62275 - \$ 814,45 - 05/08/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba,

Secretaría a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILCHEZ, TERESA DEL CARMEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte N° 1756637/36", se ha dictado la siguiente resolución: Auto N° 326. Córdoba, veinte (20) de abril de 2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Regular los honorarios correspondientes a las Dras. María Silvina Vezzoni y Liliana Gómez de Colella, por su labor efectuada en autos, en la suma de pesos un mil setecientos ochenta y tres con treinta y dos centavos (\$1.783,32) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno), y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. María Silvina Vezzoni. II.- regular los honorarios correspondientes a la Dra. María Silvina Vezzoni por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de pesos un mil trescientos treinta y siete con cuarenta y nueve centavos (\$1.337,49) y adicionándole el 21% en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado digitalmente por: Dra. Claudia María Smania – Juez.-

5 días - N° 62310 - \$ 1237,65 - 05/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA de CARATTI, Pedro Eduardo-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 1433228-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 13 de setiembre de 2013.-Proveo al escrito precedente:-Por agregada documental acompañada.- Cítese y emplácese al ejecutado SUCESION INDIVISA DE PEDRO EDUARDO CARATTI, por medio de edictos que se publicarán cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE"-Fdo.-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-María Belen MARCOS-Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 62402 - \$ 961,65 - 05/08/2016 - BOE

DEÁN FUNES. En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOFFOLO, ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE-

DIENTE N° 678972, que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Sosa Teijeiro (Prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO CATORCE. Deán Funes, siete de junio de dos mil trece.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Regular los honorarios profesionales del Dr. Luis Alberto Gonzalez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia, en la suma de Pesos setecientos ocho (\$708,00).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Dr. José María Smith - Juez.-

5 días - N° 62460 - \$ 617,80 - 09/08/2016 - BOE

DEÁN FUNES. En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TURCO, ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 676867, que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Sosa Teijeiro (Prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO DIECINUEVE. Deán Funes, diez de junio de dos mil trece.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Regular los honorarios profesionales del Dr. Luis Alberto Gonzalez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia, en la suma de Pesos setecientos ocho (\$708,00).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Dra. Emma Mercado de Nieto - Juez.-

5 días - N° 62467 - \$ 622,40 - 09/08/2016 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG 1A) -Lardizabal 1750-MARCOS JUAREZ- "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ DE MARENGO, NICOLASA -EXPEDIENTE N° 2054805 EJECUTIVO FISCAL. Marcos Juárez, 22/07/2016.- Agreguese.- Tengase presente lo manifestado.- Cítese y emplácese a a la Sra. Nicolasa Lopez de Marengo, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongan/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.Fdo Dr. tonelli Jose Maria, Juez de 1ra Inst. Dra. Stipanich de Trigos, Emilia,Prosecretario letrado.-

5 días - N° 62509 - \$ 723,60 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATOS JUAN JOSE – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2742963/36, LIQUIDACION N°: 501829582015, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MATOS JUAN JOSE: "Córdoba, 23 de septiembre de 2015. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición manifestada frente AFIP" Fdo: López – Prosecretario. Monto planilla: \$10.100,99.-

5 días - N° 62524 - \$ 1372,20 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NARDINI BEATRIZ ANA Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2765904/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: DE LA HORRA HECTOR... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 62525 - \$ 539,60 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDAL DE QUEVEDO BERNARDINA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2458580/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: EMILIO CRUZ QUEVEDO Y VIDAL, JUAN GREGORIO QUEVEDO Y VIDAL, ALFREDO MARIA QUE-

VEDO Y VIDAL, ROBERTO JOSE QUEVEDO Y VIDAL, JUAN CARLOS JOSE QUEVEDO Y VIDAL Y SUCESION INDIVISA DE BERNARDINA VIDAL DE QUEVEDO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 62527 - \$ 754,65 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ CAROLINA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 722070/36, LIQUIDACION N°: 60012652802003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MONJE RAMONA MERCEDES: "Córdoba, nueve (9) de mayo de 2016. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 31 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.021,52.-

5 días - N° 62534 - \$ 2200 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLENDE EDUARDO RAMON Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391070/36, LIQUIDACION N°: 504773072007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCE-

SION INDIVISA DE LA SRA. DIAZ HILDA ISOLINA Y ALLENDE EDUARDO RAMON: "Córdoba, nueve (9) de mayo de 2016. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 31 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.731,49.-

5 días - N° 62535 - \$ 2288,50 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO ALFREDO ROBERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2129368/36, LIQUIDACION N°: 510851282009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MALDONADO ALFREDO ROBERTO: "Córdoba, nueve (9) de mayo de 2016. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 31 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.

564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.072,71.-

5 días - N° 62538 - \$ 2215 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAINO PEDRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702155/36, LIQUIDACION N°: 501541422006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MAINA PEDRO: "Córdoba, seis (6) de mayo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.660,72.-

5 días - N° 62540 - \$ 2149 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAMBERTI DE ENCISO ELENA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1579942/36, LIQUIDACION N°: 501550282007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LAMBERTI DE ENCISO ELENA: "Córdoba, seis (6) de mayo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la re-

ferida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.606,19.-

5 días - N° 62542 - \$ 2188 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPALLA RAMON ERNESTO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 760404/36, LIQUIDACION N°: 509583582001, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SPALLA RAMON ERNESTO: "Córdoba, seis (6) de mayo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.303,11.-

5 días - N° 62543 - \$ 2174,50 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INSTALAR SRL – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 997777/36, LIQUIDACION N°: 15390601652004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: INSTALAR SRL: "Córdoba, nueve (9) de mayo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y,

sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$4.271,82.-

5 días - N° 62545 - \$ 2155 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ D'ANNA CLAUDIA ANDREA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2737545/36, LIQUIDACION N°: 201573492015, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: D'ANNA CLAUDIA ANDREA: "Córdoba, 19 de Octubre de 2015. Téngase presente, en su mérito y Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: López – Prosecretario. Monto planilla: \$9.370,25.-

5 días - N° 62548 - \$ 2018,50 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLANDI MARIA GABRIELA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2653874/36, domicilio Tribunal Arturo

M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: GIACOSA EDELMIRO BARTOLOME RAMON Y ROLANDI CARLOS DARIO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 62549 - \$ 1070,50 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRALLES RAUL CARLOS – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1702130/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: HEREDEROS Y/O SUCESESORES DEL DEMANDADO SR. MIRALLES RAUL CARLOS... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Otro proveído: "Córdoba, nueve (9) de junio de 2016. Atento las constancias acompañadas en autos, de las que surge que el/a Sr/a. Miralles, Raúl Carlos se encuentra fallecido/a; resuelvo: Declarar la nulidad de todo lo actuado respecto al/a mismo/a en los presentes desde la citación inicial. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPCC). Cítese a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Miralles, Raúl Carlos, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Notifíquese." Fdo.: Tortone – Prosecretario / Viñas – Juez.

5 días - N° 62551 - \$ 2023 - 05/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ V I G NA, Horacio Omar-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 2270440-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 20/04/2015.- Téngase por agregada documental acompañada.- Abócome al conocimiento de la presente causa.- Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente.- Cítese y emplácese al ejecutado Horacio Omar VIGNA,

por medio de edictos que se publicarán cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE"-Fdo:-Dr. VElisa B eatriz MOLINA TORRES de MORALES-Juez.-María de los Angeles MORELLO-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62556 - \$ 1156 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA c/ HEREDEROS y/o SUCESORES de FAVA, Roberto-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 745547-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 20/05/2015.-Proveo al escrito precedente.-En atención a lo peticionado, conforma constancias de autos y lo dispuesto por el art. 179 del C.P.C.C., ampliase la demanda en los términos peticionados.-Modifíquese carátula y registro de entrada de expedientes.-Cítese y emplácese a los herederos del ejecutado:-FAVA, Roberto, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE"-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-María Soledad ARDUSSO-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62558 - \$ 1275,60 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA c/ STEFANI, Domingo Antonio y otros-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1736599-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 30/04/2015.-Téngase por agregada documental acompañada.-Previo a proveer lo que por dere-

cho hubiere lugar:-Abócome al conocimiento de la presente causa.-En atención a lo peticionado, conforme constancias de autos y lo dispuesto por el art. 179 del C.P.C.C., ampliase la demanda en los términos peticionados.-Recaratúlese la causa.-Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente.-Cítese y emplácese a los herederos o sucesores de Domingo Antonio STEFANI, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE"-Fdo:-Dr. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES-Juez.-María de los Angeles MORELLO-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62561 - \$ 1464,20 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA c/ VASCONCELO, José Vicente y otro-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 2597407-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 22/12/2015.-Proveo al escrito precedente.-Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral.-Cítese y emplácese a al ejecutado José Vicente VASCONCELO, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE"-Fdo:-Dr.Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES-Juez.-María Soledad ARDUSSO-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62563 - \$ 1113,45 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BURGINI, Horacio Fernando y otros-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1451464-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en

lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 22 de octubre de 2013.-Proveo al escrito que antecede:-Por agregada documental acompañada.-Cítese y emplácese al ejecutado Horacio Fernando BURGHINI, Lorenzo BURGHINI, Dominga Teresa BURGHINI de BIANCHI, Laureano Esteban BURGHINI, Miguel Angel BURGHINI, José Félix BURGHINI, Pascuala BURGHINI de CHAVES, María Dora BURGHINI de VIDELA ARGAÑARAZ y Luis Enrique BURGHINI, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE"-Fdo:-Dr.Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-María Belén MARCOS-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62567 - \$ 1326,20 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA y D.Ascensión y otro-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1241835-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 6 de diciembre de 2013.-Proveo al escrito que antecede:-Por acompañada documental acompañada.-Cítese y emplácese a los ejecutados Dionisio FERREYRA y Ascensión FERREYRA, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE"-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Hernán CARRANZA-Prosecretario Letrado.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62579 - \$ 1089,30 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ ARZOBISPADO DE

CORDOBA y otro-EJECUTIVO FISCAL” (Expte. 795083-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: “Bell Ville, 06/09/2013.-Proveo al escrito precedente: -Por acompañada la documental mencionada.-Agréguese.-Téngase presente lo manifestado y en su mérito, cítese y emplácese a la demandada Luciana RINAUDO, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en diario Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, , bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.”-Fdo.-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Silvina Leticia GONZALEZ-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADA, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62582 - \$ 1072,05 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados “FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA c/ VILLARROEL de QUEVEDO, Santo Rita-EJECUTIVO FISCAL” (Expte. 2082532-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: “Bell Ville, 17 de noviembre de 2014.-Proveo al escrito que antecede:-Por agregada cédula de notificación acompañada y constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral.-Cítese y emplácese a la ejecutada:-Santo Rita VILLARROEL de QUEVEDO, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en diario Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, , bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.”-Fdo.-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Hernán CARRANZA-Prosecretario Letrado.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADA, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62589 - \$ 1127,25 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados “DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ AUDAGNA, Idelso Isidro y otro-EJECUTIVO FISCAL” (Expte.

1512817-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: “Bell Ville, 14/10/2014.-Proveo al escrito que antecede.-Abócome al conocimiento de la presente causa.-Téngase presente lo manifestado por la actora y por denunciado el fallecimiento del demandado.-Por ampliada la demanda en contra de los herederos y/o sucesores de Idelso Isidro AUDAGNA.-Cítese y emplácese a los ejecutados por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en diario Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, , bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-A los fines de integrar debidamente la Litis, líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a efectos de que informe si se ha iniciado declaratoria de herederos de la mencionada supra, y en su caso, por ante que Juzgado y Secretaría se halla radicada.-Asimismo, líbrese oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Delegación Bell Ville, a efectos que remita al Tribunal fotocopia de la partida de defunción del causante.-Rectifíquese la carátula y tómesese razón en el Sac..-NOTIFIQUESE.”-Fdo.-Dr. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES-Juez.-María de los Angeles MORELLO-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADA, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62625 - \$ 1829,90 - 09/08/2016 - BOE

EDICTO: “FISCO DE LA PCIA. DE CBA. c/ ARAQUISTAIN, Valentín y otro-EJECUTIVO FISCAL” (Expte. n° 1220230-Cuerpo 1), que tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, Oficina Unica de Ejecución Fiscal.-Se ha dictado la siguiente resolución: “Bell Ville, 21/04/2015.-Proveo al escrito precedente:-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la “Liquidación de Deuda Judicial” acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia.”-Fdo.-Dr. Víctor

Miguel CEMBORAIN-Juez.-Hernán CARRANZA-Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 62632 - \$ 846,65 - 09/08/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 1 Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos “Dirección de Rentas de la Prov. de Córdoba c/ FIGUEROA, Rodolfo Héctor y Otros – Presentación Múltiple Fiscal” Expte. 62363 Liquidación N° 503462182009, se ha ordenado notificar a FIGUEROA, Rodolfo Héctor, L.E. 543.657, FINAZZI, Pedro Pablo, L.E. 4.493.457 y TRONCOSO, Enrique, , la liquidación que asciende a la suma de cuatro mil cuatrocientos diecisiete con nueve centavos (\$ 4.417.09) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Dra. GALAZ, María Virginia -Prosec. Letrado. Río Tercero, 31/10/2014.

1 día - N° 62645 - \$ 144,95 - 04/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MELKON, Pablo Gabriel - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2388732/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MELKON, Pablo Gabriel, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 20 de Abril de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 62665 - \$ 1339 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMANO, María José - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373464/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ROMANO, Maria Jose, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 17 de Marzo de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 62668 - \$ 1330 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PESCE, Ricardo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1767141/36. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PESCE RICARDO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de junio de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto; Córdoba, veinticinco (25) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 62670 - \$ 2375,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Cuello Jose Antonio que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUELLO, JOSE ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 930595/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2011.- Habiéndose vencido el término por el

que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: \$6.172,35).

5 días - N° 62674 - \$ 2078,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Fernandez Diego que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ, DIEGO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 925969/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. catorce (14) de agosto de 2009. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado. Córdoba, 14 de Agosto de 2009.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado - (Planilla al 31/08/11: \$4.557,25).

5 días - N° 62675 - \$ 2176 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Aimonetto Mario Luis que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AIMONETTO, MARIO LUIS

– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 930571/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de Marzo de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar - (Planilla al 29/03/16: \$7.909,07).

5 días - N° 62677 - \$ 2114,50 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOZARA, Hugo Dario - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813603/36. (Parte demandada: LOZARA, Hugo Dario). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de julio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digi-

talmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar Otro Decreto. Córdoba, doce (12) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 62678 - \$ 2356 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Montenegro Gregorio Agustín que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTENEGRO, GREGORIO AGUSTIN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1300120/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. primero (1) de julio de 2011. Fdo. Petri Paulina Erica. Prosecretario Letrado. Córdoba 01 de julio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Petri Paulina Erica. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: \$31.147,10).

5 días - N° 62680 - \$ 2225,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Lopez Camilo que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ, CAMILO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1425882/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,

DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: \$3.342,13).

5 días - N° 62682 - \$ 2084,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Altamirano Geronimo que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALTAMIRANO, GERONIMO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1397909/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: \$4.536,07).

5 días - N° 62684 - \$ 2105,50 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEGURA, Andrea Maricel

- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373495/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SEGURA, Andrea Maricel, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 27 de Febrero de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 62687 - \$ 1345 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Nieva Elva Rosa que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NIEVA, ELVA ROSA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1157158/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de noviembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez De Imas Elsa Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: \$4.731,51).

5 días - N° 62688 - \$ 2102,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Achaval Luis Eduardo que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACHAVAL, LUIS EDUARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1397898/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de

septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: \$5.471,99).

5 días - N° 62689 - \$ 2108,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Vazquez Rogelio y Castro Benigno que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VAZQUEZ, ROGELIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 927996/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de Marzo de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar - (Planilla al 29/03/16: \$6.500,84).

5 días - N° 62691 - \$ 2161 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Laboratorio San Antonio SRL que en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LABORATORIO SAN ANTONIO SRL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1226216/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 19/04/13: \$67.371,43).

5 días - N° 62692 - \$ 2129,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Caldarone Alejandro que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CALDARONE, ALEJANDRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1398107/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. veintinueve (29) de setiembre de 2009. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado. Córdoba, 29 de septiembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las im-

pugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCION: Córdoba, catorce (14) de marzo de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar - (Planilla al 19/02/14: \$6.330,37).

5 días - N° 62694 - \$ 2557 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Instalar S.R.L. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ INSTALAR S.R.L. – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 999979/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: \$4.742,46).

5 días - N° 62695 - \$ 2090,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Gigena Olegario Victoriano que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIGENA, OLEGARIO VICTORIANO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 925976/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de

abril de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente. Fdo. Petri Paulina Erica. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCION: Córdoba, dieciseis (16) de setiembre de 2011.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 08/09/11: \$3.065,76).

5 días - N° 62696 - \$ 1403,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Club Atletico Palermo que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CLUB ATLETICO PALERMO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 742636/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de marzo de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por GIL Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gov.ar. OTRA RESOLUCION: Córdoba, veintidos (22) de diciembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar - (Planilla al 18/12/15: \$58.824,64).

5 días - N° 62698 - \$ 2458 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZARZYCKI, Ernesto Antonio - Pres. Múltiple Fiscal- Expte:

1735669/36. (Parte demandada: ZARZYCKI, Ernesto Antonio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese al crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulado, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del C.P.C.C.).Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Ana Guidotti - Prosecretaria Letrada

5 días - N° 62699 - \$ 1277,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Acosta De Aguirre Jovita que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACOSTA DE AGUIRRE, JOVITA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1425808/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de setiembre de 2011.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Todjababian Sandra Ruth. Secretaria. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veintidos (22) de setiembre de 2011. Fdo. Todjababian Sandra Ruth. Secretaria. OTRA RESOLUCION: Córdoba, primero (1) de octubre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada po la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Perez De Tartalos Veronica Zulma. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCION: Córdoba, once (11) de marzo de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar - (Planilla al 22/04/13: \$3.380,60).

5 días - N° 62700 - \$ 2383 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Carrizo Blanca Elena que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRIZO, BLANCA ELENA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1000354/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra

Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de marzo de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por GIL Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gov.ar. OTRA RESOLUCION: Córdoba, veintiuno (21) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar - (Planilla al 19/04/16: \$14.156,47).

5 días - N° 62701 - \$ 2452 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Los Boulevares Sociedad De Responsabilidad Limitada que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOS BOULEVARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 927912/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 12786 Córdoba, veinte (20) de noviembre de 2007. Y VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de LOS BOULEVARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA (\$990), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. ROCCA MATIAS en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245.-) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 73,53) por las tareas pre-

vistas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Digitalmente por: Julio Jose Viñas - jvinas@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 62702 - \$ 2026 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Ramirez Juan que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMIREZ, JUAN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 750125/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 2444 Córdoba, veintiseis (26) de abril de 2006. Y VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de RAMIREZ JUAN y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS (\$497,80), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. ROCCA MATIAS en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245.-) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 73,53) por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Julio Jose Viñas. Juez.

5 días - N° 62704 - \$ 1837 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTENEGRO, Hector Walter - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373456/36. (Parte demandada: MONTENEGRO, Héctor Walter). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para

que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintidós (22) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 62705 - \$ 2396,50 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARQUEZ, Oscar - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2281456/36. (Parte demandada: MARQUEZ, Oscar). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintidós (22) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 62707 - \$ 2384,50 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ, Juan Do-

mingo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941222/36. (Parte demandada: MARTINEZ, Juan Domingo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, seis (6) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 62712 - \$ 2354,50 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONSALVE, Clodobaldo Y Ot - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813624/36. (Parte demandada: MONSALVE, Clodovaldo Teodorico – DEL CORO DE MONSALVE, Josefa Carlota). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de julio de 2014. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines

de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, seis (6) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 62715 - \$ 2599 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTÍNEZ MANUEL JOSÉ JERÓNIMO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813673/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MARTÍNEZ Manuel José Jerónimo, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 06 de Noviembre de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 62717 - \$ 1366 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRUTINEL, Jorge Omar - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2142268/36. (Parte demandada: BRUTINEL, Jorge Omar). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de febrero de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,

acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 62722 - \$ 2104 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA, Patricio Adolfo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2054620/36. (Parte demandada: PEREYRA, Patricio Adolfo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 62726 - \$ 2116 - 05/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada BENGOLEA DE VACA JOSEFA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENGOLEA DE VACA JOSEFA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2471630/36", se han dictado las siguiente resolución: "Córdoba, 29 de junio de 2015.- agréguese. Téngase presente HABIÉNDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁ-

RESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFIQUESE en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Dra. López Ana Laura, prosecretaria.- (Total planilla: \$8211.10).-

1 día - N° 62814 - \$ 255,58 - 04/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25º) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada MARTINEZ ANTONIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939219/36", se han dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de julio de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADE María Enriqueta, prosecretaria.- Otra resolución: Córdoba, 23 de marzo de 2016. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: Dra. Riva Blanca Alejandra.- (Total planilla: \$8223.86).-

1 día - N° 62817 - \$ 300,89 - 04/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25º) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte de-

mandada LOPEZ ROSARIO YOLANDA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ ROSARIO YOLANDA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2361585/36", se han dictado las siguiente resolución: "Córdoba, 23 de febrero de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADE María Enriqueta, prosecretaria.- (Total planilla: \$11220.81).-"

1 día - N° 62819 - \$ 264,55 - 04/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada FARIAS CARMEN que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS CARMEN S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 933704/36", se han dictado las siguiente resolución: "Córdoba, 18 de febrero de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente

por: Riva Blanca Alejandra, Secretaria.- (Total planilla: \$8050.19).-"

1 día - N° 62820 - \$ 259,26 - 04/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada SALAS MARIA CRISTINA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAS MARIA CRISTINA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2272341/36", se han dictado las siguiente resolución: "Córdoba, 14 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADE María Enriqueta, prosecretaria.- (Total planilla: \$7277.67).-"

1 día - N° 62821 - \$ 264,32 - 04/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada VESPASIANI AUTOMOTORES SA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VESPASIANI AUTOMOTORES SA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1938916/36", se han dictado las siguiente resolución: "Córdoba, 16 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al

demandado, con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra, secretaria.- (Total planilla: \$8794.83).-"

1 día - N° 62822 - \$ 265,24 - 04/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada TRANSPORTE DOCTOR MANUEL BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRANSPORTE DOCTOR MANUEL BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1938921/36", se han dictado las siguiente resolución: "Córdoba, 09 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra, secretaria.- (Total planilla: \$7737.33).-"

1 día - N° 62824 - \$ 285,48 - 04/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada QUAGLIATO CARLOS FEDERICO Y DOMINGUEZ DE QUAGLIATO MARIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUAGLIATO CARLOS S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1837045/36", se han dictado las siguiente resolución: "Córdoba, 02 de octubre de

2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra, secretaria.- Otra resolución: Córdoba, 03 de marzo de 2016. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: Dra. Riva Blanca Alejandra.- (Total planilla: \$7419.03).-

1 día - N° 62825 - \$ 309,63 - 04/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada MASTEL BRUNO RICARDO Y MASTEL MONICA ANABEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASTEL BRUNO RICARDO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 975790/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 13 de abril de 2016. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: Dra. Riva Blanca Alejandra.- (Total planilla: \$5900.72).-

1 día - N° 62826 - \$ 92,05 - 04/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada DUARTE MARCELA CLAUDIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUARTE MARCELA CLAUDIA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2172080/36", se han dictado las siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por

el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra, secretaria.- Total planilla: \$6908.20).-

1 día - N° 62827 - \$ 264,09 - 04/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada LA PERLA SRL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA PERLA SRL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2008028/36", se han dictado las siguiente resolución: "Córdoba, 14 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, prosecretaria.- (Total planilla: \$7121.89).-

1 día - N° 62829 - \$ 259,95 - 04/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada OVIEDO ROLANDO VICENTE que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO ROLANDO VICENTE S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939146/36", se han dictado las

siguiente resolución: "Córdoba, 16 de marzo de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra, secretaria.- (Total planilla: \$6418.95).-

1 día - N° 62831 - \$ 263,17 - 04/08/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAZ, RAMON ALFONSO (HOY SU SUCESIÓN) Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte N° 2006215/36", se ha dictado la siguiente resolución: En los términos dispuestos por Ley Provincial N° 9201, cítese y emplácese al/los demandado/s en autos, Sr/a/es PAZ, RAMON ALFONSO (HOY SU SUCESIÓN), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana Gómez de Colella – Procuradora Fiscal N° 55312.-

5 días - N° 62832 - \$ 824,80 - 10/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada CAUNA GREGORIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAUNA GREGORIO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1359982/36", se han dictado las siguiente resolución: "Córdoba, 30 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de

excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Por: Petri Paulina Erica, prosecretaria.- Otra resolución: Córdoba, 22 de mayo de 2015. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: Dra. Riva Blanca Alejandra.- (Total planilla: \$5154.39).-

1 día - N° 62833 - \$ 262,71 - 04/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada HERMOZA SOTO JORGE LUIS que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERMOZA SOTO JORGE LUIS S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1176251/36", se han dictado las siguiente resolución: "Córdoba, 20 de diciembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra, prosecretaria.- Otra resolución: Córdoba, 23 de marzo de 2016. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: Dra. Riva Blanca Alejandra.- (Total planilla: \$148977.53).-

1 día - N° 62835 - \$ 304,80 - 04/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) de la

ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada GERBAN JOSE RAMON que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GERBAN JOSE RAMON S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 412695/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 19 de agosto de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. por: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe, prosecretario.- (Total planilla: \$1937.42).-

1 día - N° 62837 - \$ 84,92 - 04/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada LEDESMA NAHUEL OSCAR que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA NAHUEL OSCAR S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2009919/36", se han dictado las siguiente resolución: "Córdoba, 08 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente, prosecretario.- Otra resolución: Córdoba, 23 de marzo de 2016. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: Dra. Riva Blanca Alejandra.- (Total planilla: \$7257.36).-

1 día - N° 62838 - \$ 302,04 - 04/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada MORENO BENITEZ MARIANA ANDREA Y JORGE ALBERTO MORENO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORTAL MIGUEL BERNARDO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL

– Expte N° 2066189/36", se han dictado las siguiente resolución: "Córdoba, 04 de febrero de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente, prosecretario.- Otra resolución: Córdoba, 23 de marzo de 2016. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: Dra. Riva Blanca Alejandra.- (Total planilla: \$7962.45).-

1 día - N° 62840 - \$ 310,32 - 04/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada PIQUERAS MIGUEL ANGEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIQUERAS MIGUEL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2024846/36", se han dictado las siguiente resolución: "Córdoba, 04 de febrero de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente, prosecretario.- Otra resolución: Córdoba,

23 de marzo de 2016. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: Dra. Riva Blanca Alejandra, Secretaria.- (Total planilla: \$10039.34).-

1 día - N° 62841 - \$ 304,57 - 04/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada SANDRINI HNOS SACICFIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANDRINI HNOS SACICFIA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1938983/36", se han dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de febrero de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente, prosecretario.- Otra resolución: Córdoba, 28 de marzo de 2016. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena, prosecretaria.- (Total planilla: \$7817.97).-

1 día - N° 62843 - \$ 306,64 - 04/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada CASTILLO MARIA ANTONIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO MARIA ANTONIA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939055/36", se han dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito re-

clamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente, prosecretario.- Otra resolución: Córdoba, 28 de marzo de 2016. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena, prosecretaria.- (Total planilla: \$10460.19).-

1 día - N° 62844 - \$ 306,41 - 04/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada CALLERI INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALLERI INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2246597/36", se han dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente, prosecretario.- Otra resolución: Córdoba, 28 de marzo de 2016. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena, prosecretaria.- (Total planilla: \$10543.33).-

1 día - N° 62847 - \$ 311,93 - 04/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) de la

ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada ROLDAN JAVIER EDUARDO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN JAVIER EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2361623/36", se han dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente, prosecretario.- Otra resolución: Córdoba, 28 de marzo de 2016. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena, prosecretaria.- (Total planilla: \$12395.75).-

1 día - N° 62848 - \$ 305,95 - 04/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada VAZQUEZ PASTOR ANTONIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAZQUEZ PASTOR ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1891123/36", se han dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de febrero de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corres-

ponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente, prosecretario.- Otra resolución: Córdoba, 28 de marzo de 2016. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena, prosecretaria.- (Total planilla: \$8297.11).-

1 día - N° 62851 - \$ 306,64 - 04/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada SANCHEZ ANTONIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2139768/36", se han dictado las siguiente resolución: "Córdoba, 22 de febrero de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente, prosecretario.- Otra resolución: Córdoba, 23 de marzo de 2016. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra, secretaria.- (Total planilla: \$5764.60).-

1 día - N° 62852 - \$ 301,81 - 04/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada FABRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FABRICA DE

CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1938985/36", se han dictado las siguiente resolución: "Córdoba, 08 de marzo de 2016.- AGREGUESE.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena, prosecretaria.- Otra resolución: Córdoba, 28 de marzo de 2016. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena, prosecretaria.- (Total planilla: \$7856.67).-

1 día - N° 62854 - \$ 324,35 - 04/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada CLODOVALDO TEODORICO MONSALVE Y JOSEFA CARLOTA DEL CORO MONSALVE que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONSALVE CLODOVALDO TEODORICO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2200166/36", se han dictado las siguiente resolución: "Córdoba, 08 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corres-

ponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente, prosecretario.- Otra resolución: Córdoba, 23 de marzo de 2016. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra, secretaria.- (Total planilla: \$7783.28).-

1 día - N° 62855 - \$ 317,45 - 04/08/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada VARGAS MARIO ROQUE que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS MARIO ROQUE S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 868689/36", se han dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de marzo de 2016. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra, secretaria.- (Total planilla: \$35651.01).-

1 día - N° 62856 - \$ 85,61 - 04/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1^º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGROSOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2270113/36. (Parte demandada: AGROSOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada

a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 62936 - \$ 2541,10 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN - RO - SOCIEDAD ANONIMA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2202899/36. (Parte demandada: ROLLAN - RO - SOCIEDAD ANONIMA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de diciembre de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 62938 - \$ 2537,50 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REYNOSO, Armando Fabian - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941348/36. (Parte demandada: REYNOSO, Armando Fabian). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de noviembre de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FOR-

MÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 62940 - \$ 2517,70 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PARODIE, Mantero Andres -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735732/36. (Parte demandada: PARODIE, Mantero Andres). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de febrero de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 62942 - \$ 2521,30 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUIROGA, Walter Luis -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1815778/36. (Parte demandada: QUIROGA, Walter Luis). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el térmi-

no por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 62946 - \$ 2505,10 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANOVICH, Rosa -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2135936/36. (Parte demandada: MILANOVICH, Rosa). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de noviembre de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 62950 - \$ 2490,70 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen:

Juzg 1^a Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HEREDIA CARDENAS, Juan -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941409/36. (Parte demandada: HEREDIA CARDENAS, Juan). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 62956 - \$ 2506,90 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1^a Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALESSANDRINI GABINO, Alberto -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941316/36. (Parte demandada: ALESSANDRINI GABINO, Alberto). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada

a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 62965 - \$ 2533,90 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASSONE Y LA FROSSIA SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092029/36. (Parte demandada: FERNÁNDEZ, Héctor Miguel – JUNCOS, Norma Olga). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 62968 - \$ 2551,90 - 05/08/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122554 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS, RAMÓN ANTONIO DARDO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21/07/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los herederos del Sr. Ramón Antonio Dardo Juncos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opon-

gan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 62989 - \$ 1866,10 - 05/08/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122688 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NAVARRO, SECERO FAUSTINO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21/07/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Severo Faustino Navarro, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 62990 - \$ 1804,90 - 05/08/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2584644 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZÁLEZ, EDGARDO RAMÓN – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21/07/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Edgardo Ramón González, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 62992 - \$ 1801,30 - 05/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA c/ José CATAUDELLA-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", n° 852, año 2004), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.

Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- "Bell Ville, 27 de julio de 2012.-Proveo el escrito precedente.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia"-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAÍN-Juez.-Dr. Hernán CARRANZA-Prosecretario Letrado.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 29 de julio de 2016.-

3 días - N° 63050 - \$ 630,81 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA c/ COOPERATIVA VIENDA HILARIO ASCASUBI-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1481395), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- "Bell Ville, 3 de setiembre de 2013.-Proveo el escrito precedente.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia"-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAÍN-Juez.-Dr. Carlos R. COSTAMAGNA-Secretario.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 29 de julio de 2016.-

3 días - N° 63051 - \$ 634,95 - 05/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIBOLTA, Carlos Enrique-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1447775-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:-

"Bell Ville, 13 de agosto de 2013.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia"-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAÍN-Juez.-Dr. Hernán CARRANZA-Prosecretario Letrado.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 01 de agosto de 2016.-

3 días - N° 63070 - \$ 627,36 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ, Feliciano Rubén-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1420145-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- "Bell Ville, 30 de julio de 2013.-Proveo al escrito precedente.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia"-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Dr. Carlos R. COSTAMAGNA-Secretario.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 01 de agosto de 2016.-

3 días - N° 63072 - \$ 638,40 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALTAMIRANO de BUSTOS, Sixta y otro-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 771131-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- "Bell Ville, 30 de julio de 2013.-Proveo al escrito precedente.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y

costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia"-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Dr. Ana María GIGENA de BERTSCHI-Prosecretaria Letrada.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 01 de agosto de 2016.-

3 días - N° 63073 - \$ 657,03 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ, Tránsito-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1419966-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- "Bell Ville, 30 de julio de 2013.-Proveo al escrito precedente.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia"-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Dr. Ana María GIGENA de BERTSCHI-Prosecretaria Letrada.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 01 de agosto de 2016.-

3 días - N° 63074 - \$ 647,37 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, Sebastián Agustín-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1487391-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- "Bell Ville, 5 de setiembre de 2013.-Proveo al escrito precedente.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la

Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia"-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr. Hernán CARRANZA-Prosecretario Letrado.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 01 de agosto de 2016.-

3 días - N° 63075 - \$ 652,20 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOMASSETTI, Tito Amadeo y otro-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 771153-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- :-"Bell Ville, 30 de julio de 2013.-Proveo al escrito precedente.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia"-Fdo:-Dr. Galo E.COPELLO-Juez.-Dr. Ana María GIGENA de BERTSCHI-Prosecretaria Letrada.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 01 de agosto de 2016.-

3 días - N° 63076 - \$ 654,27 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NOVELLI, Martín José-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 771319-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- :-"Bell Ville, 11 de junio de 2013.-Proveo al escrito precedente.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada a

fs.27/28 que asciende a la suma de \$.1.963,60, comprensiva de capital, intereses, costas y honorarios, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia"-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr. Carlos R. COSTAMAGNA-Secretario.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL. BELL VILLE, 01 de agosto de 2016.-

3 días - N° 63077 - \$ 712,23 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CERQUETELLA, Armando-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1462106-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia. Cba.), Secretaría Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- :-"Bell Ville, 22 de agosto de 2013.-Proveo al escrito precedente.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia"-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr. Carlos R. COSTAMAGNA-Secretario.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 01 de agosto de 2016.-

3 días - N° 63078 - \$ 641,85 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NIVELLI, Lorenzo y otros-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 771271-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- :-"Bell Ville, 9 de setiembre de 2014.-Proveo al escrito precedente.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifí-

quese con copia"-Fdo:-Dr. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES-Juez.-Dr. Hernán CARRANZA-Prosecretario Letrado.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 01 de agosto de 2016.-

3 días - N° 63079 - \$ 659,79 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ CHIOZZA, Arnaldo Alberto y otros-ECUTIVO FISCAL" (Expte. 1099404-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia. Cba.), Secretaría Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- :-"Bell Ville, 26/08/2014.-Proveo al escrito precedente que antecede y al escrito de fs.65.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia"-Fdo:-Dr. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES-Juez.-Dr. Silvina Leticia GONZALEZ-Prosecretario Letrado.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 01 de agosto de 2016.-

3 días - N° 63088 - \$ 683,25 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ MARINHAS, Armando-ECUTIVO FISCAL" (Expte. 1508979-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- :-"Bell Ville, 19 de setiembre de 2013.-Proveo al escrito precedente.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia"-Fdo:-Dr. Galo E.COPELLO-Juez.-Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO

APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 01 de agosto de 2016.-

3 días - N° 63089 - \$ 634,26 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ MOLINA, Marcelino Simón-ECUTIVO FISCAL" (Expte. 1508557-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 2da..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- "Bell Ville, 19 de setiembre de 2013.-Proveo al escrito precedente.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia"-Fdo:-Dr. Galo E.COPELLO-Juez.-Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL. BELL VILLE, 01 de agosto de 2016.-

3 días - N° 63090 - \$ 638,40 - 08/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/ RUARTE LUIS RICARDO -PRESENTAC MULTIPLE FISCAL EXPTE 2354795/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 07de-noviembre de 2014.Atento lo solicitadoyconst de autos, procédase a la pub de edic por el termino de ley,debiendo los mismo ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por Riva Blanca Alejandra.

5 días - N° 63126 - \$ 785,70 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/ SASIN CARLOS JAVIER-PRESENTAC MULTI-

PLE FISCAL EXPTE 2356581/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 25de-noviembre de 2014.Atento lo solicitadoyconst de autos, procédase a la pub de edic por el termino de ley,debiendo los mismo ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por Riva Blanca Alejandra.

5 días - N° 63127 - \$ 784,55 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/RAFFIN JUAN JOSE DEL VALLE-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2354814/36, se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, quince (15)deagosto de 2013.Atento lo solicitado,const de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024,autorizase la notific mediante pub de edic en el Boletin Oficial.Fdo digitam por Meaca Victor Manuel.

5 días - N° 63128 - \$ 782,25 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/ BAZAN EDUARDO LEONARDO-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL EXPTE 2354804/36 , se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA,7 de febrero de 2014.Atento lo solicitadoyconst de autos,procédase a la pub de edic por el termino de ley,debiendo los mismo ser suscriptos por parte

del letrado interviniente. Fdo digitam por Riva Blanca Alejandra.

5 días - N° 63130 - \$ 779,95 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/ CEBALLOS OMAR WALTER-PRESENT MULTIPLE FISCAL EXPTE 2354808/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, trece(13)demayo de 2013.Atento lo solicitadoyconst de autos, procédase a la pub de edic por el termino de ley,debiendo los mismo ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por Riva Blanca Alejandra.

5 días - N° 63132 - \$ 781,10 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/CIVALERO ARIEL ALBERTO-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL -EXPTE 2354825/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, quince (15)deagosto de 2013.Atento lo solicitado,const de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024,autorizase la notific mediante pub de edic en el Boletin Oficial.Fdo digitam por Meaca Victor Manuel.

5 días - N° 63133 - \$ 779,95 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/ ARGUELLO ROQUE ANTONIO-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL EXPTE N°2354773/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 13de diciembre de 2013.Atento lo solicitadoyconst de autos, procédase a la pub de edic por el termino de ley,debiendo los mismo ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por Riva Blanca Alejandra.

5 días - N° 63134 - \$ 791,45 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/ AGUERO ROMERO RAMON PRENTAC MULTIPLE FISCAL -EXPTE 2354774/36";se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, quince (15)deagosto de 2013.Atento lo solicitado,const de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024,autorizase la notific mediante pub de edic en el Boletin Oficial.Fdo digitam por Meaca Victor Manuel.

5 días - N° 63135 - \$ 773,05 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/PARIS ANGEL OMAR-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 02357653/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 7denoviembre de 2014.Atento lo solicitadoyconst de autos, procédase a la pub de edic por el termino de ley,debiendo los mismo ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por Riva Blanca Alejandra.

5 días - N° 63136 - \$ 776,50 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos

"Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/SOLIS EUGENIO RENE-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2357866/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 25denoviembre de 2014.Atento lo solicitadoyconst de autos, procédase a la pub de edic por el termino de ley,debiendo los mismo ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por Riva Blanca Alejandra.

5 días - N° 63137 - \$ 778,80 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/BELTRAN OMAR CARLOS-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2357761/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 25de setiembre de 2015.Tengase presente y en su merito publíquese edictos(art 4 Ley 9024). Fdo digitam por Riva Blanca Alejandra.

5 días - N° 63138 - \$ 678,75 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/CARDOZO DIEGO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2356579/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 7 de noviembre de 2014.Atento lo solicitadoyconst de autos, procédase a la pub de edic por el termino de ley,debiendo los mismo ser suscriptos por

parte del letrado interviniente. Fdo digitam por Riva Blanca Alejandra.

5 días - N° 63139 - \$ 777,65 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/RAMIREZ HUGO RICARDO-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2357650/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 28 de octubre de 2013.Atento lo solicitadoyconst de autos, procédase a la pub de edic por el termino de ley,debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por Riva Blanca Alejandra.

5 días - N° 63141 - \$ 782,25 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/RUBIO JORGE EDUARDO-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2357699/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 13de diciembre de 2013.Atento lo solicitadoyconst de autos, procédase a la pub de edic por el termino de ley,debiendo los mismo ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por Riva Blanca Alejandra.

5 días - N° 63142 - \$ 782,25 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/ROJAS ADRIAN ALBERTO-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2357617/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 28 de marzo de 2014. Atento lo solicitado y const de autos, procédase a la pub de edic por el termino de ley, debiendo los mismo ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por Riva Blanca Alejandra.

5 días - N° 63143 - \$ 778,80 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/OVIEDO JORGE-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2358732/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 21 de julio de 2014. Téngase presente y en su merito publíquense edic (art 4 Ley 9024). Fdo digitalmente (Resoluc N° 1 TSJ), 15/04/2013.

5 días - N° 63145 - \$ 675,30 - 10/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos "DIAZ, Carlos Oscar c/ MACHUCA, Jorge Alberto y otros - Ordinario - Daños y Perj.- Accid. de Tránsito" Exp. 2818414/36, cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días siguientes al de última publicación, al demandado Mahl, Rosa Victoria, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 25/06/2016. Juez: Ortiz, Héctor Gustavo- Sec: Romero, María Alejandra.

5 días - N° 62276 - \$ 257,85 - 05/08/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2470636 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONTIEL, JOSE MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 21/07/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decre-

to: "San Francisco, 22 de junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

3 días - N° 63160 - \$ 989,70 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/RODRIGUEZ GABRIEL ENRIQUE-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2354771/36", ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 28 de octubre de 2013. Atento lo solicitado y const de autos, procedase a la pub de edic por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por: RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 63170 - \$ 788 - 10/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/PUCA HECTOR JAVIER-PRESENTC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2354815/36", ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 18 de julio de 2014. Atento lo solicitado, const de autos, procedase a la pub de edic por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por Gil Gregorio Vicente.

5 días - N° 63173 - \$ 770,75 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos

"Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/MUÑOZ SEBASTIAN HUMBERTO-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2354821/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, quince(15) de agosto de 2013. Atento lo solicitado, const de autos y lo disp. Por el art. 4 de la ley 9024, autorizase la not mediante pub de edic en el Boletín Oficial. Fdo digitam por Meaca Victor Manuel.

5 días - N° 63182 - \$ 768,45 - 10/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/QUINTERO MARCELO ALEJANDRO-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2392947/36", ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 21 de julio de 2014. Téngase presente y en su merito, publíquense edictos (art 4 Ley 9024), Fdo digitalmente (Resolc N° 1 TSJ), 15/04/2013.

5 días - N° 63186 - \$ 696 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/ SANCHEZ JAVIER IVAN-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2392976/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 8 de setiembre de 2014. Atento lo solicitado, const de autos, procedase a la pub de edic por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por

parte del letrado interviniente. Fdo digitam por Gil Gregorio Vicente.

5 días - N° 63191 - \$ 783,40 - 10/08/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst y 1º Nom. de Marcos Juárez en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SANCHEZ DE GUEVARA EULOGIA - EJECUTIVO FISCAL (EXPTE 1250090)", cita y emplaza a la Sra. Sanchez de Guevara Eulogia por edictos que se publicarán en Boletín oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citese los de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongán y prueben excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo José María Tonelli Juez - Stipanich de Trigos Emilia Prosecretaria

5 días - N° 63456 - \$ 1039 - 10/08/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst y 1º Nom. CCC de La Carlota en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SOSA CARLOS RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL (EXPTE 1184995)", cita y emplaza al Sr. Carlos Rodolfo Sosa DNI Documento 16.634.691 por edictos que se publicarán en Boletín oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citese los de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongán y prueben excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo Raul Oscar Arrazola Juez María Celina Riberi Prosecretaria Letrada

5 días - N° 63470 - \$ 1051 - 10/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos GARCIA FERREYRA LEONARDO MARTIN c/ GIGENA SUSANA ELENA Y OTRO - ABREVIADO REPETICION - Expte. N° 2785000/36, cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a la demandada Susana Elba Gigena D.N.I 4.118.737 bajo apercibimiento de rebeldía. El Plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Cba, 23/06/2016 Juez: Alicia Mira (PAT) – Sec: Riveros Cristian Rolando

5 días - N° 62291 - \$ 288,90 - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "Barreira Víctor Hugo c/ Zingone Domingo – Guarda – Contencioso" Expte. N° 1586751, ha dictado el siguiente proveído: "Cura Brochero, 02/06/2016.

Atento lo manifestado, la instrumental glosada a fs. 82 y en virtud de lo dispuesto por el Art. 97 del C.P.C. Suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Domingo Zingone, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y evacuen el traslado en relación al desistimiento de la presente acción de guarda judicial en los términos del Art. 349 C.P.C.C.- Notifíquese. Estigarribia José María, Juez de 1º instancia – Altamirano María Carolina, Prosecretaria Letrada. Villa Cura Brochero, 24 de junio de 2016

5 días - N° 61599 - \$ 735,10 - 08/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst Civil, Com y de Flia de 2da., Nom - Secr Nro. 4, en los autos " EXPTE: 2810665 – PEREYRA DAYANA ABIGAIL EN REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR DE EDAD C/ SUCESORES DE ZERDA RAMOS, Elvio Martín – ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO - CITA y EMPLAZA cítese y emplácese a los herederos del Sr. Elvio Martín Zerda Ramos – D.N.I.39.419.160, por medio de edictos - que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía - Fdo. Dra. Fernanda BENTANCUR - Juez – MORENO Alejandra Mabel - Secret – Río Cuarto, 01 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61958 - \$ 623,55 - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos CORRAL OLGA FRANCISCA c/ DE BRUN, ALEJANDRO DANIEL Y OTRO - DESALOJO- FALTA DE PAGO - Expte. N° 2851369/36, cita y emplaza a la Sra. Stella Maris Ludueña para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho, conteste demanda, oponga excepciones, denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, y a los fines del art. 15 de la ley 9459, bajo el apercibimiento provisto por el art. 755 del C.P.C. Cba, 21/07/2016. Juez: Beltramo Verónica C. - Prosec: Olivo De Demo Silvia

5 días - N° 62319 - \$ 490,15 - 04/08/2016 - BOE

JUZG CONCILIACION 10A NOM - SEC.20 de la ciudad de Cordoba en los autos: MARTINEZ, Armando A c/ SEGURIDAD Y PROTECCION GENERAL S.A. y otro - ORDINARIO - HABERES-252940/37. Córdoba, 16 de mayo de 2016. .. Atento al estado de la Declaratoria de Herederos, cítase y emplázase a los herederos y/o sucesores de Alberto César Chiochio para que en el término de diez días a partir de la última

publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, fijen domicilio y actúen según les convenga, bajo apercibimiento de ley. ..Fdo.LATZINA, VALENTINA MERCEDES (JUEZ) - RIUS, GUILLERMO CLEMENTE (SECRETARIO)

5 días - N° 62414 - \$ 448,75 - 08/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. Com. Conc. Y Fam. de Río Tercero, Sec.6, cita y emplaza a los herederos del Sr. Ricardo Héctor Brouwer de Koning en autos caratulados "BROUWER DE KONING, DAVID GERARDO OCTAVIO C/ BROUWER DE KONING, RICARDO HECTOR Y OTRO – DESALOJO-" (Expte. 417963), para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- REYES, Alejandro Daniel – Juez -

5 días - N° 62500 - \$ 339,50 - 05/08/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com.Sec.3, en los autos PALACIO, ROSA NELIDA C/ QUIROGA JAVIER Y OTRO- – Ordinario." (Expte. N.º 397370), cita y emplaza a los herederos, de ROSA NELIDA PALACIO- DNI 5.479.195 para que en el término de veinte (20) días , comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga (art 97 C.P.C.C) bajo apercibimiento de rebeldía , mediante edictos que se publicaran durante cinco veces en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la denuncia de los herederos y de sus domicilios, si fueren conocidos por el peticionante a cuyo fin deberá citárselos por igual termino en dichos domicilios. Notifíquese. Río Cuarto, 26 de Junio de 2016.. Fdo.Dra Fernanda Bentancourt Juez-.Dra –Valdez Mercado A. Secr.

5 días - N° 62706 - \$ 645,40 - 09/08/2016 - BOE

JUZGADO DE 1RA. INST. Y 6TAº NOM. CIVIL Y COM. EN AUTOS CARATULADOS "DELLAMAGGIORE ODILIA LUDOVICA C/ LOPEZ, LUCAS DAVID – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRÁNSITO" EXPTE. N° 2833837/36,... CBA, 03/03/2016, CITA Y EMPLAZA A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL PLAZO DE TRES DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. JUEZ: CORDEIRO, CLARA MARIA – SEC: HOLZWARTH, ANA CAROLINA

5 días - N° 62753 - \$ 247,50 - 08/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., sito en calle Caseros 551- Planta Baja (pasillo sobre calle Bolívar), en los autos "VELEZ, Leonardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP.: 2143106 / 36), ha dictado la

siguiente resolución: "Córdoba, cinco (05) de julio de 2016. Advirtiendo la suscripta que conforme se verifica de las constancias de fs. 41/42, se promueve el incidente de regulación de honorarios en contra de los herederos denunciados del causante Leonardo Velez, encontrándose fallecidos los herederos, Sres. Elvira Gonzalez, Yolanda Delia Velez y Nélida del Valle Velez quién concurriría por derecho de representación de su madre Elvita Luisa Velez, hija premuerta del causante y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Emplácese a los herederos o representantes legales de los herederos mencionados supra, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.....- Fdo: Beltramone, Verónica Carla: Juez.- Domínguez, Viviana Marisa: Sec.-.

5 días - N° 62927 - \$ 1028,35 - 09/08/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 2º Nom Civ Com Conc y Flia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos de Julian Alfonso Caballero para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art 165 CPC) en autos MANSILLA MARGARITA ALICIA Y OTRO C/ CABALLERO JULIAN ALFONSO - ORDINARIO - DEMANDA DE ESCRITURACION Expte N° 2600293 - Cba, 02/02/2016. Juez: Rodríguez - Sec: Pereyra

5 días - N° 63120 - \$ 280,85 - 09/08/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. 18º Nom. Civ. y Com ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA - TERCERIA DE MEJOR DERECHO Expte. N° 2687306/36: "Córdoba, 16 de octubre de 2015. Téngase presente. Admitase la presente tercera de mejor derecho en contra de las partes del juicio principal. En su mérito: Cítese y emplácese al ejecutante y a los ejecutados comparecientes en los autos principales y a los herederos del demandado fallecido Sr. Cesar Federico Romani para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongán excepciones o deduzcan reconvencción y ofrezcan la prueba de que hayan de valerse, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial en la forma establecida por el art. 165 y 152 del CPCC (arg. art. 508 y 438 del CPCC). Suspéndase el pago. (arg. art. 436 y 439 del CPCC) . FDO: MAYDA, ALBERTO JULIO (Juez)"

5 días - N° 63121 - \$ 817,90 - 09/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos ZALAZAR, Mario Hugo c/

DELGADO, Jose Americo y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – EXP. 1636879/36 ... Cítese y emplácese a los herederos de Rolando Oscar Delgado a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía Cba, 01/07/2016. Juez: Rubiolo, Fernando Eduardo – Prosec: Pesqueira, Lorena Mariana

5 días - N° 63122 - \$ 370,55 - 09/08/2016 - BOE

LABOULAYE- El Sr- Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Dra. Karina Giordanino, en autos Caratulados: "Conesa, Fernando José C/ Campos, Claudio" Ejecutivo - Expte N° 2369960 cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al demandado Claudio Campos, bajo apercibimiento de rebeldía, citándolo de remate para que el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE, 11/12/2015.- Fdo. Dr. Torres, Jorge David Juez 1ra. Instancia – Dra. Giordanino Karina Silvia Secretaria.-

5 días - N° 63159 - \$ 633,90 - 10/08/2016 - BOE

LABOULAYE- El Sr- Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Dra. Karina Giordanino, en autos Caratulados: "Conesa, Fernando José C/ Capdevila, Javier Alejandro" Ejecutivo - Expte N° 2374339 cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al demandado Javier Alejandro Capdevila, bajo apercibimiento de rebeldía, citándolo de remate para que el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE, 11/12/2015.- Fdo. Dr. Torres, Jorge David Juez 1ra. Instancia – Dra. Giordanino Karina Silvia Secretaria.-

5 días - N° 63163 - \$ 661,50 - 10/08/2016 - BOE

LABOULAYE- El Sr- Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Dra. Karina Giordanino, en autos Caratulados: "Conesa, Fernando José C/ Verdoia, Viviana Claudia – Ejecutivo" Expte N° 1296196 cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a la demandada Viviana Clau-

dia Verdoia, bajo apercibimiento de rebeldía, citándolo de remate para que el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE, 11/12/2015.- Fdo. Dr. Torres, Jorge David Juez 1ra. Instancia – Dra. Giordanino Karina Silvia Secretaria.-

5 días - N° 63165 - \$ 656,90 - 10/08/2016 - BOE

SENTENCIAS

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Córdoba), doctor FLORES, Fernando Martín, secretaria número cuatro, hace saber que en los autos caratulados "ALFONSO, JUAN ADOLFO Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 360284) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 42. VILLA MARIA, 01/06/2016. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I. Admitir la demanda y, en su mérito, declarar que Yolanda Gladys Moreyra, viuda de Juan Adolfo Alfonso, LC 4.562.026, domiciliada en calle Intendente Peña 847 de esta ciudad, con fecha 6 de junio de 2005 (cfme. art. 1905, CCyC) adquirió por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como "una fracción de terreno que es parte de los solares números seis y ocho de la manzana designada con el número quince del plano oficial de Villa La Rural, situada en Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, cuya fracción mide 10 ms. de frente por 50 ms. de fondo, superficie de 500 m2, que linda al N. y S. con las porciones restantes de los mismos solares, al E. solar 8 y al O. con calle pública, con nomenclatura catastral Dep. 16 Ped. 04 P22 C02 S02 M030 P034, inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 4638, Tomo 19, Año 1958, a nombre de Pedro Francisco Urbicain, Osvaldo Ignacio Urbicain, Constancio Rufino Urbicain y Mavel Lilia Bonastre, todo según plano de mensura Expediente Nro. 360284 - 9 / 10 confeccionado por el Ing. Antonio Aníbal Fiol (Mat. 1167) y aprobado por la Dirección General de Catastro el día 23 de julio de 2007 en expediente 0033-15036/2006". II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de la actora. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Imponer las costas a cargo de la actora. V. Regular los honorarios definitivos de la Dra. María Cristina Rivera de Cerutti en la suma de pesos veinte mil seiscientos cincuenta con veinte centavos (\$20.650,20), importe que será

destinado al Fondo creado por la ley 8002 (cfme. art. 34, ley 7982). Protocolícese, hágase saber y dése copia." FDO. FLORES, FERNANDO MARTIN; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 62729 - s/c - 26/08/2016 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

CORRAL DE BUSTOS - EXPEDIENTE: 2632644 - QUIROGA, HECTOR NOEL - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ Y JUV.,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE BUSTOS. Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Señor HECTOR NOEL QUIROGA, argentino, nacido el 19/02/1951, de apellido materno ZILLI, último domicilio conocido en Tucumán N° 39 de Guatimozín, Córdoba, para que en el término de 20 días comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de rebeldía. Firmado Dr. Claudio GOMEZ (JUEZ)-Dra. Ana RIZZUTO (SECRETARIA) 25/02/2016.

6 días - N° 40521 - \$ 611,64 - 04/08/2016 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: En los autos caratulados: "DÍAZ SELVA ASCENCIÓN Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 225845/36), que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1° Inst. y 4° Nominación, Secretaría Dra. Corradini de Cervera se ha resuelto: Sentencia N° 501. Córdoba, 28 de diciembre de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Miguel Ángel Ruffino DNI 7.956.183 y, en consecuencia, declarar que el mismo ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal (art. 4015, Código Civil), el derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como: "Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Tinoco, Departamento Colon, Pedanía Constitución (fs. 185), de la Provincia de Córdoba y que según plano de mensura de profesional confeccionado por el ingeniero Civil Oscar E. Cragnolini, Expte. Provincial N° 0033-60922/02, visado por la Dirección General de Catastro el 20/08/02, se designa como Lote 1643-5138, que mide al Norte, formado por una línea quebrada de dos tramos que miden: lado D-E: 781,19 m, y lado E-A: 315,89m, al Sud lado B-C 1064,05 m., al Este, lado A-B: 207,55m y al Oeste, lado C-D: 213,13 m, lo que hace una superficie total de 25 hectáreas, 5031,25 metros cuadrados, lindando al Norte en su tramo D-E con Tiburcio

Díaz de Chavez, parcela 1643-5536 y en su tramo E-A con Miguel Angel Ruffino, parcela 1643-5330; Al Sud, con Miguel Angel Ruffino, parcela 1643-5137, al Este, con Saturnino Gaitán, parcela 1643-5040 al Oeste con Pedro Martín Chavez, parcela 1643-5135 .- 2. Ordenar la inscripción en el Registro General de la Provincia de Córdoba del dominio de dicho inmueble a nombre del accionante, debiendo librarse a tal efecto el oficio respectivo con sus anexos pertinentes, mediante los formularios normatizados vigentes.- 3. Imponer las costas del juicio por el orden causado. Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Alejandro Daniel Polizzi, en la suma de pesos ocho mil doscientos treinta y uno con sesenta centavos (\$8231.60), y cuantificar, la actuación de la Sra. Asesora Letrada Interviniente, Dra. María Belen Carrol de Lopez Amaya (quinto turno), en el importe de pesos ocho mil doscientos treinta y uno con sesenta centavos (\$8231.60), concepto que tiene por destino el fondo establecido en el artículo art. 34 de la ley 7982. En ambos casos, las sumas reguladas devengarán intereses conforme al considerando respectivo.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y EXPÍDASE COPIA.- Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone; Juez.

10 días - N° 60003 - s/c - 11/08/2016 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER - Se hace saber que en los autos caratulados: "VENARIA, MARIA ESTHER Y OTRA- USUCAPIÓN" (Expte. N° 1841408) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, sito en Avda. Santa Fe 555 (P.A.) se ha dictado la siguiente resolución: "Corral de Bustos, 22 de septiembre de 2010.- Proveyendo al escrito de fs. 82/84 por iniciada la demanda de Usucapión en contra de quien se considere con derecho a la titularidad de dominio y/o de otros derechos reales sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de campo con una superficie de 34 has. 2626 metros, situada en Colonia Amistad, Pedanía Liniers, Dpto. Marcos Juárez de la provincia de Córdoba, que se designa como Lote 401-4382 que tiene las siguientes medidas y linderos: al Norte, 687,88 metros, lindando, con camino público en medio, en parte con Antelia Magdalena y Rogelio Beltramone y en parte con Miguel Enrique y Juan Olside Pinturella; al Este 636,50 metros con límite interprovincial con la pcia. de Santa Fe, por donde linda con Sucesores de Pedro Venaría; al Oeste, 473,46 metros, linda con Ruta Provincial N° 93 de por medio, con María de los Ángeles Delaygue y al Sud, 300,17 metros que linda con Ruta Provincial N° 93 de por medio, en parte con Elba Noemí

Caffaratti y en parte con sucesores de Mariano Dichiara, estos dos últimos rumbos se unen en una línea curva, encerrando la superficie mencionada", la que tramitara como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos a la titularidad del inmueble descrito, para que en el término de TRIENTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado Sres. Sucesores de Pedro Venaría, Elba Noemí Caffaratti, Antelia Magdalena Beltramone, Rogelio Domingo Beltramone, Miguel Enrique Pinturella y Juan Olside Pinturella, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Seria B, del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requiriéndose la concurrencia al juicio del Sr., Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger.- Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia.- Cumplimétese en su oportunidad con el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria.- Notifíquese"- Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ; Dra. Marta Inés ABRIO-LA-SECRETARIA.-

10 días - N° 60181 - s/c - 19/08/2016 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Martínez de Martínez Betty Haydeé – Usucapión – Medidas Preparatorias para usucapión. Expediente n° 1305226/36", ha dictado al siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 196.- Córdoba, diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada a fs. 87/88 y en consecuencia declarar que la Sra. Betty Haydee Martínez de Martínez. L.C. 6.548.753, casada en primeras nupcias con don Daniel Rubén Martínez, con domicilio en calle Río Cuarto 435 Barrio Junior's de la ciudad de Córdoba, CUIL 27-06548753-0, ha adquirido por prescripción veinteañal desde el día 05.05.2000 (conf. art. 1905, CCCN), el inmueble que se describe conforme plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: departamento ubicado en calle Obispo Trejo y Sanabria N° 351 y 357, dep. Capital. Edificio "TITANIA I", detallado como UNIDAD FUNCIONAL 2 Posiciones: 00-18; terr.- 138; con sup. cubierta propia de 24 ms. 31 m2

y Porcentual del 1,17 % con una sup. desc. común de uso exclusivo de 1ms. 97 dms. cdos. de acuerdo al plano de P.H. agregado al Fº 1684. (Exp. DGC 3-46-05- 54538/76). El inmueble se encuentra inscripto en la Matrícula 50098/2 CAPITAL (11), Designación Catastral DEPTO. 11; PED. 01; PUEBLO 01; C.04;S.04;MANZ. 057; PARC.35; P.H.2 a mérito de haber logrado acreditar el hecho de la posesión a título de dueño en forma pública, continua, pacífica e interrumpida del inmueble objeto de la presente acción y por el tiempo mínimo que exige la ley desde el 05/05/1980 sobre el inmueble inscripto registralmente a nombre de RABBAT Emilio Ernesto empadronado en la cuenta N° 11-01-1843101-4 y conforme surge del plano de Mensura para Usucapición confeccionado por el Ing. Civil Mario Alejandro Vietto, Exp. Prov. N° 0033.30136-2008 aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 16.05.2008, a cuyo fin deberá cancelarse la inscripción respectiva a nombre del anterior titular dominial, Sr. Emilio Ernesto Rabbat.- II) Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre del actor, disponiéndose, simultáneamente, la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del C.P.C. y 1905 del C.C.C.N., a cuyo fin oficiase a dicha repartición, previo cumplimiento del pago de los aportes legales requeridos en el punto VI del considerando. Cumplimentense las demás formalidades administrativas correspondientes.- III) Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del C.P.C.- IV) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado (con excepción de las establecidas en el punto VI del presente resolutorio).- V) Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Andrea Verónica Martínez en la suma de pesos ocho mil novecientos dieciséis con sesenta centavos (\$8916,60). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- VI) Imponer las costas por la citación del Sr. Speranza, Esteban Nestor, a la parte actora, por los fundamentos expuestos en el Considerando V, a cuyo fin se regulan en forma definitiva los honorarios del Dr. Domingo Antonio Viale en la suma de pesos un mil setecientos ochenta y tres con treinta y dos centavos (\$1.783,32).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Juez: Asrn Patricia Verónica

10 días - N° 60610 - s/c - 23/08/2016 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados 2548111 - BOAGLIO, GRACIELA BEATRIZ -

USUCAPION que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 30 de junio de 2016. Admitase la demanda de usucapición instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.- Cítese y emplácese a los sucesores del demandado Pedro Francisco Verna, a los fines de que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa María, a los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados. Hágase saber a los mismos que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos... Notifíquese.- Fdo.: Dr. Fernando Flores – Juez. Dra. Nora Lis Gómez – Prosecretaria El inmueble que se pretende usucapir es el Lote 27 de la Manzana Oficial C de Villa María, pedanía Villa María, Depto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba que mide: Lado A – B: 20 mts. Lado B – C: 25 mts.; lado C –D: 20 mts. Y lado D – A: 25 mts, lo que hace una superficie total de quinientos metros cuadrados, lindando: al NE con parcela N° 02 de Edgardo Munch, al SE con parcela N° 21 de Julio Alberto Nobrega y Lucía García Montaña de Nobrega, al NO con parcela N° 24 de Edgardo Munch y al SO con calle Pueyrredón.

8 días - N° 61172 - s/c - 25/08/2016 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez DE 1 inst.C.C. Conc. Fam.Ctrl.Men.Fal.S.C.C.C.F. en autos ORONA DELMIRA LIDIA-USUCAPION. EXPED N 1263911 , cita y emplaza a Mariano José Cuello y a Froilán Antonio Cuello o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, según exped prov de mensura 0033-37768/10 realizado por el ingeniero Enrique D.Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 14/06/2010, se encuentra ubicado en la Prov. de Cba, Dpto. San Alberto, Ped. Tránsito, Municipalidad de Villa Cura Brochero, calle Belgrano N 575, formado por los siguientes límites a saber: Al Norte: es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo uno-dos, con rumbo noreste mide cuatro metros, treinta y nueve centímetros, ángulo siete-uno-dos mide ochenta y ocho grados veintidós minutos, tramo dos-tres, con rumbo sur, mide cero metros, cuarenta y

un centímetros, ángulo uno-dos-tres mide setenta y ocho grados, dieciocho minutos, tramo tres-cuatro, con rumbo noreste , mide veintiséis metros, veintidós centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide doscientos sesenta y nueve grados, dieciocho minutos; al ESTE, tramo cuatro-cinco con rumbo suroeste , mide trece metros, veintidós centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide setenta y dos grados, cuarenta y cinco minutos, al SUR es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo cinco-seis con rumbo sur oeste mide dieciséis metros, cuarenta y tres centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y ocho grados, cincuenta y ocho minutos, tramo seis-siete con rumbo suroeste mide ocho metros, once centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento ochenta y cuatro grados, dieciocho minutos, al OESTE cerrando la figura, tramo siete-uno con rumbo noroeste mide nueve metros, cuarenta y seis centímetros, ángulo seis-siete-uno mide ciento siete grados, treinta y ocho minutos. Con una superficie de TRESCIENTOS DOS METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, lindando al N. con Cuello Mariano José y Cuello Froilán Antonio F 25, año 1928 resto parcela 019, hoy pos. de Sergio Luis Carreras, al E.con Club Social Jorge Newbery resto parcela 017, al S.con Altamirano Sixto F 32 año 1928 parcela 018, al Oeste con Avda Belgrano.(NOMENCLATURA CATASTRAL. Dpto.:28; Ped.: 03; Pueblo.:36; C.: 01; Sec.:01; Mza: 040, Parc.:023 Sup: 302,67m2) Afecta en forma parcial Dominio 25 A 1928 a nombre de CUELLO, Mariano José y CUELLO, Froilan Antonio, empadronamiento 28-03-0460988/8-Firma:José María Estigarribia-Juez.

7 días - N° 61468 - s/c - 25/08/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1806010 - SILVA, MANUELA GLIOTILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN RIO CUARTO,06/07/2016.Agréguese oficio diligenciado. (...) Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición en contra de los herederos del Sr. Héctor José Giralda y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Leonardo Da Vinci N° 145 de esta ciudad, inscripto en la Matrícula N° 227.311 (24), cuenta N° 240503573548, designación oficial Mz. J lote 15. Imprímase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial. Asimismo, cítese a los colindantes, Sres. Pedro Osvaldo Baigorria, Noe Augusto

Baigorria y Miguel Angel Eleuterio Peppino -debiendo ser citados en sus domicilios si fueran conocidos-, en calidad de terceros para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (...). Fdo. PERALTA, José Antonio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA PANELLA, Claudina Rita PROSECRETARIO LETRADO. Juzg. C.C. 1ra Nom. Sec. 2.

10 días - N° 61695 - s/c - 04/08/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 778289 - FERNANDEZ ALBERTO AGUSTÍN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION RIO CUARTO,09/06/2016. Por iniciada la presente demanda de usucapion del inmueble sito en calle Cabrera s/n entre Ing. Olmos y Rivadavia de la localidad de Achiras. No surgiendo titular registral del inmueble en cuestión, téngase la misma por promovida en contra de quien figura en el cedulón de Rentas, Rosario Arias y de quienes se consideren con derecho sobre el bien denunciado a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a los mismos para que, dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario Puntal (Art. 152 CPCC). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados en su calidad de terceros para que en igual término de días comparezcan a estar a derecho. (...). Fdo. Sandra Tibaldi de Berteza (Juez) Natalia Gigena (Secretaria), Juzg. Civ. Com. 4 Nom. Sec. 7.

10 días - N° 61702 - s/c - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. C. Con. Fam. 1A. Sec. 1, de La Carlota, en los autos caratulados: LARESSE, MARIA DEL CARMEN - USUCAPION EXPEDIENTE: 734285, cita y emplaza a WALDINO MEDINA para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (y contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Uchacha, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo aper-

cibimiento de ley. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC. Dispónese la anotación de la presente litis con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin oficiase en los términos del Art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación. El inmueble a usucapir es el siguiente: inmueble ubicado en la Localidad de Uchacha, Pedanía Chucul, Dpto. Juárez Celman, Cba, Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Matías Borgatta, Plano aprobado para juicio de usucapion, por el Ministerio de Finanzas – Dir. de Catastro – Distrito Catastral N° 14 – Villa María, en el Expte. N° 0588-002446-2011; fecha de visación 16/12/2011, designado como Lote 11 de la Manzana N° 1, ubicado sobre calle General Las Heras. Empadronado en la Dir. General de Rentas de la Pcia. de Cba. con el N° de Cuenta 180304560779, posee una sup. de quinientos metros cuadrados (500 m2), Nomenclatura Catastral Dpto. 18, Pedanía 03, Pueblo 19, C01, S01, Manzana 003, P 038, que linda al Norte con Lote Diez, a Sud con Lote Doce, al Este con Lote Catorce y al Oeste con calle Uno (hoy General Las Heras).- Fdo. Dr. Raúl Arrázola – Juez de 1ra. Inst.– Dr. Horacio Espinosa – Secretario de 1ra. Inst. Of. 04/05/2016.

10 días - N° 62067 - s/c - 26/08/2016 - BOE

El Juzgado de 1 ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "ESCANDON GHERSI, Gonzalo Arturo y otro- USUCAPION" (Exp. 1111337), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 62. Villa Dolores, 14/06/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los Sres. GONZALO ARTURO ESCANDÓN GHERSI, Venezolano, D.N.I. N° 94.128.196, CUIT: 24-94128196-2, nacido el 22 de marzo de 1968, de estado civil soltero y; BETH ANN LUCAS, estadounidense, Pasaporte USA N° 21154.796, nacida el 09 de febrero de 1972, de estado civil soltera, ambos con domicilio en calle Sarandí 587, piso 4º Dpto. "G", Capital Federal, son titulares del derecho real de condominio en la proporción del 50% cada uno respectivamente adquirido por prescripción veinteañal, de una fracción de terreno RURAL ubicada en "Travesía", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino público, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja; 2532 y Parcela 6381. Conforme Anexo Descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, el mismo resulta: "Descripción: Inmueble ubicado en el Departamento

San Javier, Pedanía Luyaba, Lugar: Travesía. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: Es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo uno-dos, mide ciento diez metros, noventa y cinco centímetros, ángulo once-uno-dos mide ciento cinco grados, cinco minutos, cuarenta segundos, tramo dos-tres, mide cuarenta y un metros, sesenta centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento ochenta y cinco grados, veinticuatro minutos, veintisiete segundos; al ESTE es una línea quebrada compuesta cinco tramos; tramo tres-cuatro mide treinta y dos metros, cuarenta y dos centímetros, ángulo dos-tres- cuatro mide ciento dos grados, cuarenta y cinco minutos, treinta y cuatro segundos, tramo cuatro-cinco mide veintitrés metros, once centímetros, ángulo tres-cuatro- cinco mide ciento cuarenta y nueve grados, treinta y siete minutos, cuatro segundos, tramo cinco-seis mide diecinueve metros, ochenta y tres centímetros, ángulo cuatro-cinco- seis mide ciento cuarenta y nueve grados treinta y ocho minutos, veintiún segundos, tramo seis-siete mide treinta y siete metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento sesenta y nueve grados, treinta y cinco minutos, cuarenta segundos, tramo siete-ocho mide cuarenta y siete tramo, setenta y nueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide doscientos veintidós grados veinte minutos, cincuenta y un segundos; al SUR es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo ocho-nueve mide noventa y tres metros, doce centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ochenta y ocho grados, treinta y tres minutos, cuarenta y tres segundos, tramo nueve-diez mide treinta y seis metros, un centímetro, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento ochenta y dos grados, cuarenta y cinco minutos, dieciocho segundos, al OESTE, tramo diez-once mide cincuenta metros, cuarenta centímetros, ángulo nueve-diez-once mide noventa y tres metros, cuatro minutos, treinta y dos segundos, cerrando la figura tramo once-uno mide sesenta metros, veintiocho centímetros, ángulo diez-once-uno mide ciento setenta y un grados, ocho minutos, cincuenta segundos. Con una Superficie de UNA HECTÁREA OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Lindando al norte con camino público, al sur Sucesión de Juan Prado, parcela sin designación, al Este con camino público; al Oeste con Sucesión Martínez, parcela sin designación" (sic), todo conforme surge del plano de mensura para usucapion, confeccionado por el Agrimensor Enrique Frontera Minetti, Mat. Profesional 1654 aprobado en fecha 08/06/2011 por la Dirección General de Catastro

bajo el Expte. N° 0033-037012/2009 (fs. 2) ..."
--- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 05 de julio de 2016.Fdo.:Alejandra Larghi de Vilar

10 días - N° 62213 - s/c - 09/08/2016 - BOE

La juez de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civil, Com. Con. Y Flia. De Alta Gracia, en autos: "PEARSON JORGE ENRIQUE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS" EXPTE 306329, ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y NUEVE RESUELVO: Y VISTOS.. Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición – prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Jorge Enrique Pearson respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera "una fracción de baldía designada como lote número veintidós de la manzana número veintiuno, en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que mide: doce metros de frente al Oeste; por cincuenta metros de fondo; o sea una superficie total de seiscientos metros cuadrados; lindando al Norte, con el lote veintitrés; al Sud con los lotes veintiuno y diecisiete; al Este con fondo del lote once; y al Oeste con calle Belisario Roldán Dominio 49749, Folio 56829, Año 1948 y al N° 33597, Folio 39912, Año 1952" y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Luna, de fecha tres de abril de dos mil seis, expediente provincial n° 0033-6684/2005 se describe como "fracción de terreno baldía designada como Lote veintinueve de la Manzana 21 ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que mide doce metros de frente por cincuenta de

fondo que linda al Norte con Parcela veintitrés de Arturo Altamirano sobre calle Belisario Roldán, al Este Parcela once de Morea de Bertelle sobre calle Olmos, al Sur con fondo de la parcela diecisiete de propiedad del Sr. Jorge Enrique Pearson y con parcela veintiuno de Alicia Jerónima Beroiz de Lecasa y María Celina Beroiz sobre calle Belisario Roldán, Inscripta al Dominio n° 13903, Folio N° 16923 del año 1959 a nombre del Sr. Antonio El inmueble se encuentra empadronado a los fines del pago de contribución territorial al número 310608019943" 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Jorge Enrique Pearson, argentino, casado con Emilia Sánchez, DNI n°6.502.796, con domicilio en calle Concejal Iglesias 245 de la ciudad de Alta Gracia, CUIL 20-6502796-9. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: VIGILANTI, Graciela María. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 62407 - s/c - 10/08/2016 - BOE

CORDOBA. En los autos caratulados "FUNDACIÓN MANOS ABIERTAS-DELEGACIÓN CORDOBA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 1515793/36" que se tramitan ante Juzgado Civil y Comercial de 1° Inst. y 19° Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de junio de 2016. Proveyendo a fs. 239: Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en los autos del rubro que tramitan ante este Juzgado de 1° Instancia y 19 Nominación en lo civil y Comercial en el plazo de veinte días a SUCESORES DE TRÁNSITO CASTELLANO de TORRES, a cuyo fin publíquense edictos cinco

veces en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación."Fdo. Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris-Secretaria.

5 días - N° 63190 - s/c - 08/08/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil Comercial Conc. Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero (Cba), cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C., en los autos caratulados "EXPTE. N° 1716070 – CUERPO 1 – HEREDIA CARLOS ALBERTO - USUCAPIÓN"; que tramitan por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena a quienes se consideren con derecho de los siguientes inmuebles a saber: Dos fracciones de terreno ubicados en Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Lugar Ojo de Agua, de esta Provincia de Córdoba, cuyas medidas perimetrales y superficie surgen del plano confeccionado por el Agrimensor Luis Rogelio Galina, aprobado por las reparticiones técnicas respectivas, y específicamente por la Dirección General de Catastro Departamento Control de Mensuras mediante el expediente N° 0033-050457/2009 de fecha 23/03/2010. 1) LOTE 251-9987: con una superficie de 2 Has. 0014 m2. 2) LOTE 251-9887, con una superficie de 3 Has. 5768 m2.- Asimismo, cita por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Juan Carlos Villalobo, Elías López, Marcelo Ramón Torcuato, Mariana Josefina Romero ó sus sucesores y a Monosolar SRL, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Villa Cura Brochero, Cba, Of. 21 de julio de 2016.-

10 días - N° 63425 - s/c - 17/08/2016 - BOE